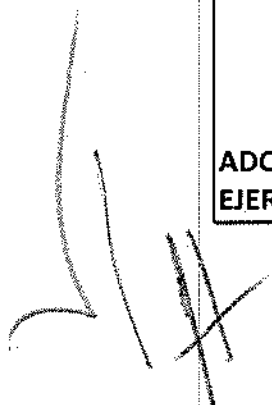


"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

**ADQUISICIONES: MES DE OCTUBRE
EJERCICIO FISCAL: AÑO 2022.**

CONVOCATORIA GRATUITA



CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CONVOCATORIA REVISADA Y APROBADA POR EL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS E INVITACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO SFRM-SURCI-05-2022 DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SRC-SO-05-2022, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022.

El Licitante deberá apegarse de manera estricta al contenido de la presente Convocatoria, por lo que se recomienda leerla con detenimiento para evitar cualquier omisión que pudiera dar lugar a su descalificación en el procedimiento.

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.....	4
1.1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.....	4
1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.....	5
2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA	5
2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	5
2.2. REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	5
2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA CONTRATACIÓN.....	5
2.4. TRAMITACIÓN DE FACTURAS PARA PAGO.....	6
2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.....	7
2.6. FORMALIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.....	7
2.7. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE.....	7
2.8. REALIZACIÓN DE VISITAS FÍSICAS A INSTALACIONES.....	8
2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LOS LICITANTES.....	8
2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR.....	12
3. JUNTA DE ACLARACIONES.....	12
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.....	14
4.1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.....	14
4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	15
4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	16
4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.....	17
4.5. CONTENIDO DOCUMENTAL DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.....	19
5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	24
5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	24
6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES.....	26
6.1. TIPO DE EVALUACIÓN APLICABLE.....	26
6.2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.....	26
6.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.....	27
6.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	27
7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.....	31
8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.....	32
9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.....	34
9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.....	34
9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.....	34
9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	35
9.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	35
9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	36
9.6. CAUSAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	37
9.7. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.....	37
9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.....	38
9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO.....	38
10. PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN AL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	38
10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN.....	38
10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN.....	39
10.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.....	39
11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.....	40
12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.....	40
13. CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.....	41
ANEXOS.....	42

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 de su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales como área Convocante, llevará a cabo la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022), referente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, por lo que **CONVOCA** a las personas físicas y jurídico colectivas, cuya actividad u objeto social preponderante esté relacionado con temas de capacitación, certificación o afines, para atender los requerimientos motivo de la contratación y que tengan interés en participar con su proposición, conforme a las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.

1.1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1.1. **ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE:** Dirección General de Recursos Materiales.
- 1.1.2. **DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Calle Urawa No. 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M, Código Postal 50150, Toluca, Estado de México.
- 1.1.3. **CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:** Nacional y la **CONVOCATORIA** que contiene las bases no tendrán costo alguno para los Licitantes.
- 1.1.4. **MEDIO DE CELEBRACIÓN:** Mixta, en la cual los licitantes podrán participar en forma presencial en las oficinas de la Convocante o electrónica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental en Materia de Contrataciones Públicas (**COMPRANET**), cuya dirección es <https://compranet.hacienda.gob.mx>
- 1.1.5. **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** La publicación de la **CONVOCATORIA** a la Licitación pública se realizará el día **13 de octubre de 2022**, a través del Sistema **COMPRANET** y en la página de internet de la Secretaría de Finanzas, su obtención será gratuita.

Simultáneamente, se enviará un resumen de la **CONVOCATORIA** para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Asimismo, en la misma fecha se pondrá a disposición de los Licitantes copia del texto de la **CONVOCATORIA** en el domicilio de la Convocante en un horario de 9:00 a 18:00 horas.
- 1.1.6. **GASTOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES:** El Licitante participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones.
- 1.1.7. **MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA:** Podrá modificarse, con apego a lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.1.8. **CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA:** Por el monto de la contratación no participa un testigo social y por las condiciones de contratación se aplicarán los mecanismos de contrato cerrado.
- 1.1.9. **ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA.** Por las condiciones de los servicios motivo de la contratación, se aplicarán los mecanismos de contrato cerrado y la prestación de los

servicios se realizarán conforme a las fechas establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.

- 1.1.10. PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO:** Para esta Licitación Pública Nacional Mixta, únicamente se recibirán proposiciones de los Licitantes que obtuvieron la **CONVOCATORIA** a través de los medios oficiales y formalidades establecidas por la Convocante. Únicamente será un participante por Licitante en los diferentes actos.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

- 1.2.1. GIRO COMERCIAL:** 3341 CAPACITACIÓN.
- 1.2.2. SUBGIRO:** 3341 A CAPACITACIÓN: ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.
- 1.2.3. PROGRAMA:** PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, EJERCICIO FISCAL 2022.
- 1.2.4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Autorizada para la realización del procedimiento de contratación según oficio No. 21004002A/2475/2022
- 1.2.5. TIPO DE GASTO:** Corriente Federal.
- 1.2.6. ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Federal.
- 1.2.7. NÚMERO DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN:** F-SE-0008-2022.
- 1.2.8. AREA REQUIRENTE:** Unidad de Apoyo a la Educación Básica/Dirección General de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria/Dirección General de Administración/ Secretaría de Educación.
- 1.2.9. CONTRATACIÓN:** Ejercicio Fiscal 2022.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.

2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la presente Licitación Pública Nacional Mixta, es la contratación del servicio de capacitación y certificación nacional como internacional en el nivel de idioma inglés; en línea y presencial; dirigido a docentes y educandos, en adelante los **SERVICIOS**, en la cantidad, especificaciones, parámetros y características técnicas mínimas requeridas, que se detallan en el **ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, en adelante **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.

2.2. REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

La contratación de los **SERVICIOS**, motivo de la **CONVOCATORIA**, conforme a las condiciones solicitadas por el área requirente, se realizará para la partida indicada en el **ANEXO TÉCNICO** y cuyo servicio es necesario para atender el programa referido en el **punto 1.2.3.** de esta **CONVOCATORIA**.

La contratación de los **SERVICIOS** deberá ajustarse a las condiciones y requerimientos técnicos, administrativos, legales y económicos establecidos en esta **CONVOCATORIA**, por lo que las personas participantes deberán observarlas y cumplirlas de manera puntual.

2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA CONTRATACIÓN.

2.3.1. CONDICIONES DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN Y PRECIOS.

El pago se realizará en moneda nacional a dos decimales, de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos en vigor y con base en la factura que ampare la prestación de los **SERVICIOS** contratados.

2.3.2. CONDICIONES DE PAGO.

- 2.3.2.1. Será en una sola exhibición por transferencia electrónica dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales previa prestación y validación de los servicios solicitados mediante la bitácora a entera satisfacción del Área Requirente.
- 2.3.2.2. El prestador de los servicios adjudicado deberá entregar factura original y clave interbancaria de la institución a la cual se deberá de realizar su trámite de pago, en las oficinas de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, ubicada en Calle: Juan Aldama Sur número 804, Colonia: Francisco Murguía, Código Postal 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México en un horario de 09:00 a 18:00 horas.
- 2.3.2.3. El pago de la factura será efectuado por la Dirección General de Tesorería, sito en Av. Lerdo de Tejada Poniente No. 300, Primer piso, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.
- El pago se realizará una vez que el Área Requirente bajo su exclusiva responsabilidad, valide la realización de los servicios y la recepción de los entregables a su entera satisfacción y cuente con la verificación de la autenticidad de la factura relativa por el área correspondiente.
- 2.3.2.4. El pago de los **SERVICIOS** quedará condicionado al pago que el prestador de los servicios deba efectuar por concepto de las penas convencionales que en su caso se le determinen; esto de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.3.3. ANTICIPOS:

En la prestación del servicio motivo de este procedimiento de Licitación, la Secretaría de Finanzas no otorgará ningún anticipo.

2.4. TRAMITACIÓN DE FACTURAS PARA PAGO.

- 2.4.1. La factura que ampare el pago de los **SERVICIOS**, se proporcionará en el formato XML y se emitirá en forma impresa con los requisitos fiscales vigentes que establece el Código Fiscal de la Federación; enviándose al área financiera de la Coordinación Administrativa de la Dependencia o su equivalente, a través de medios electrónicos los archivos XML, así como una representación impresa de la factura que cumpla con las características establecidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la cual no será sustento para el pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.
- 2.4.2. La factura deberá consignar la descripción pormenorizada de los **SERVICIOS**, la cantidad de la partida, el precio unitario, trasladando en forma expresa y por separado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en la tasa aplicable, el importe de la partida y el importe total.
- 2.4.3. La factura deberá emitirse a nombre del **Gobierno del Estado de México**, Registro Federal de Contribuyentes GEM850101BJ3 y con domicilio fiscal en **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, México.**
- 2.4.4. La factura deberá presentarse por el prestador de los servicios, debidamente requisitada con el sello de la unidad administrativa requirente y firma autógrafa del responsable de la recepción y validación de los **SERVICIOS**, para que posteriormente la presente en el Área Requirente para su validación, afectación presupuestal y trámite del pago correspondiente.
- 2.4.5. La factura que contenga el sello, nombre, firma y afectación presupuestal para su trámite de pago, se presentará por el área requirente en el Departamento de Contratos "B" de la

Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas para su autenticación y registro, anexa a la constancia de cumplimiento de los **SERVICIOS** y el oficio en el que manifieste que recibió del prestador de los servicios los archivos XML y PDF con la factura electrónica que ampara los **SERVICIOS** conforme al contrato; quien la devolverá al área requirente para continuar con el trámite de pago correspondiente.

- 2.4.6. La factura ingresada por el prestador de los servicios en el Área Requirente o por ésta en el Departamento de Contratos referido en el punto que antecede, que presente errores o deficiencias, será devuelta al prestador de los servicios por el área requirente a través del Administrador del Contrato o por el citado Departamento al área requirente, dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, mediante escrito en el que se indicarán los aspectos que se deberán corregir. Los días que transcurran a partir de la fecha de la entrega del escrito y hasta que se presente la factura corregida, no se computarán dentro del plazo de pago.
- 2.4.7. El pago de la factura se realizará conforme a las condiciones y forma de pago establecidas en los puntos 2.3. y 4.3.7. de esta **CONVOCATORIA**.

2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.

- 2.5.1. Los impuestos y derechos causados por los **SERVICIOS** contratados, serán a cargo del prestador de los servicios; asimismo cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo, hasta el momento de proporcionarlo. El Gobierno del Estado de México sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables vigentes.
- 2.5.2. El prestador de los servicios adjudicado se obliga a liberar de toda responsabilidad al Gobierno del Estado de México, en caso de acciones entabladas por terceros, derivadas de infracciones o violaciones cometidas en materia de propiedad industrial (patentes, marcas, diseños industriales), derechos de autor y otros derechos exclusivos, en relación con este procedimiento de contratación, así como, a responder por los daños y perjuicios que ello le pudiera ocasionar a esta Dependencia.

2.6. FORMALIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

- 2.6.1. Los **SERVICIOS** se harán bajo la responsabilidad del Licitante adjudicado, quien deberá garantizar la prestación de los servicios en el lugar indicado en el punto 4.2.6.1. de esta **CONVOCATORIA** en las condiciones y requerimientos solicitados en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA** y durante el plazo señalado en el punto 4.2.6.2. de esta misma.
- 2.6.2. De resultar que las especificaciones técnicas y requerimientos de los **SERVICIOS** no son las adecuadas, o no fuesen proporcionados en el plazo, términos y condiciones requeridas, se aplicarán las sanciones procedentes.
- 2.6.3. El prestador de los servicios adjudicado será responsable de todos los gastos y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre la contratación de los **SERVICIOS** y que éstos se proporcionen conforme al contrato correspondiente.
- 2.6.4. Los **SERVICIOS** se realizarán en apego a las especificaciones requeridas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA** y deberán incluir los entregables indicados en el mismo.

2.7. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE.

Para esta Licitación Pública Nacional Mixta no será necesario la realización de inspecciones, no obstante, el Área Requirente podrá supervisar las instalaciones del prestador de los servicios que resulte adjudicado, a fin de verificar la calidad de los **SERVICIOS** y su apego a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato correspondiente.

Las inspecciones se podrán realizar en las instalaciones del prestador de los servicios que resulte adjudicado, únicamente para verificar su apego a las condiciones del contrato.

2.8. REALIZACIÓN DE VISITAS FÍSICAS A INSTALACIONES.

Para esta Licitación Pública Nacional Mixta no será necesario que los Licitantes realicen visitas a las instalaciones del Área Requirente, en todo caso se deberá considerar estrictamente las especificaciones técnicas y requerimientos indicados en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LOS LICITANTES.

2.9.1. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

- 2.9.1.1.** Ser persona física o jurídico colectiva mexicana, lo que acreditará con el escrito del punto 4.5.1.4. de esta CONVOCATORIA.
- 2.9.1.2.** Obtener a través de los medios oficiales establecidos en la CONVOCATORIA las bases de esta Licitación Pública Nacional Mixta, según lo indicado en el punto 1.1.5. de esta CONVOCATORIA.
- 2.9.1.3.** Presentar personalmente o enviar el escrito de interés en participar conforme al escrito del ANEXO ONCE "ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA" a través de correo electrónico o COMPRANET, y en su caso conjuntamente con su solicitud de aclaración, según lo indicado en el apartado 3. de esta CONVOCATORIA. Cuando el escrito no se entregue de manera presencial, el original se deberá presentar como parte integral de su propuesta técnica.
- 2.9.1.4.** Presentar personalmente o enviar, si solicita aclaraciones a la CONVOCATORIA el escrito del ANEXO DIECISIETE "SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA", a través de correo electrónico o COMPRANET, según lo indicado en el apartado 3. de esta CONVOCATORIA. (la solicitud de aclaración se anexará únicamente en caso de existir aclaraciones) En este caso el escrito original se deberá presentar como parte integral de su propuesta técnica.
- 2.9.1.5.** Estar habilitado en el Sistema COMPRANET y contar con su certificado digital de la firma electrónica avanzada vigente durante el presente procedimiento de contratación, si participa a través de medios remotos de comunicación electrónica; Así mismo, conocer las disposiciones establecidas para la utilización de este Sistema, presentando el escrito del punto 4.5.1.18. de esta CONVOCATORIA. Sólo aplica para quienes cuentan con la clave y registro para participar de manera electrónica.
- 2.9.1.6.** Contar con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; asimismo, tener su correo electrónico; lo que indicará con el documento del punto 4.5.1.15. de la presente CONVOCATORIA.
- 2.9.1.7.** Poseer la capacidad administrativa, legal, técnica y económica, para la prestación de los SERVICIOS en la cantidad, calidad, condiciones y requerimientos solicitados por la Convocante y el Área Requirente, así como para comprometerse por sí o por su representada para atender los SERVICIOS.
- 2.9.1.8.** Ser una persona física o jurídico colectiva según la legislación específica, autorizada legal y fiscalmente para la prestación de los SERVICIOS relacionados con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional Mixta, de conformidad con su giro comercial, contenido en su documentación, lo

que acreditará con los documentos de los puntos 4.5.1.3., 4.5.1.20. y 4.5.1.21. de esta CONVOCATORIA.

2.9.1.9. Acreditar la existencia y personalidad jurídica del representante legal de la persona que participe en esta Licitación Pública Nacional Mixta. Si es representante legal, deberá contar con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas de su proposición. Lo que acreditará con el escrito del punto 4.5.1.3. de esta CONVOCATORIA y que se elaborará en los términos del ANEXO DOS "ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA", y el documento señalado en el punto 4.5.1.16., si es quien participa en el procedimiento de contratación y suscribe los documentos de la proposición y firmará las actas correspondientes; o bien, con el escrito del punto 4.5.1.8. de la misma CONVOCATORIA, si sólo representa al Licitante en los actos procesales de este procedimiento de contratación y sin tomar acciones o decisiones.

2.9.1.10. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consignan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; ni tampoco en la relación de las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública o por Autoridad Estatal. Lo que acreditará con el escrito del punto 4.5.1.5. que se elaborará de conformidad con el ANEXO CUATRO "ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES" de esta CONVOCATORIA.

Señalar que en términos de lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Licitante, ni alguno de los socios, accionistas o persona alguna con facultades suficientes para ejercer actos de dominio, administración o control sobre su representada, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Asimismo, en relación con el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señalar que no tiene vínculos, relaciones de negocios, personales, familiares o conflicto de interés con los Servidores Públicos que intervienen en el proceso de contratación, debiendo realizarse bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia.

Los requisitos indicados en el párrafo segundo y tercero de éste numeral se acreditarán mediante el escrito referido en el ANEXO VEINTE "ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN" de esta CONVOCATORIA.

2.9.1.11. Estar inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas o en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios de la Administración Pública Estatal, anexando copia del documento que lo acredite. Este requisito es opcional y el no acreditarlo, no afectará la solvencia de su propuesta ni será causal de desechamiento de la misma.

2.9.1.12. El Licitante participante contará con identificación oficial vigente con fotografía y de ser persona jurídico colectiva, la del representante legal, lo que acreditará con el documento señalado en el punto 4.5.1.17. de esta CONVOCATORIA.

2.9.2. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA.

2.9.2.1. En términos del artículo 40 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e inciso k) del numeral 5.1.2.4.1. del ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, denominadas en lo sucesivo y para fines de brevedad como las POBALINES; los Licitantes deberán acreditar como parte de su propuesta, que cuentan con capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; Lo cual acreditarán mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del mes previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones presentadas por el Licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los que se constate que sus ingresos obtenidos en el último ejercicio fiscal, sean iguales o superiores al veinte por ciento del monto de su oferta, sin incluir el I.V.A.; la omisión en el cumplimiento de este requisito, motivará el desechamiento de su propuesta.

El monto de los ingresos y el capital contable se indicarán en el campo predeterminado para ello, en el formato del ANEXO UNO "ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES)" y se soportará con los documentos de los puntos 4.5.1.2. y 4.5.1.19. de la presente CONVOCATORIA.

2.9.2.2. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de obligaciones por cuotas de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y aportaciones patronales ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) de conformidad con lo establecido por la autoridad competente; lo que indicará mediante el escrito del punto 4.5.1.9. y elaborado en términos del ANEXO OCHO "ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" de esta CONVOCATORIA.

Lo que acreditará en los términos siguientes en caso de resultar adjudicado:

- a) **Constancia vigente de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.** - Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF), toda vez que se celebrará una contratación por adquisición de bienes, arrendamientos y/o servicios con cargo total a fondos federales, cuyo monto excederá de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A., el Licitante adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o en su caso el convenio de pago correspondiente. El no entregarlo como parte de su propuesta, no será motivo de desechamiento de la proposición, sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, incluyendo en su caso la de su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para formalizar el mismo.
- b) **Constancia vigente de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social.** - Para los efectos del artículo

32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y conforme a lo establecido en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el cual menciona que en caso de realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos y/o prestación de servicios con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el I.V.A., los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato deberán acreditar que se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF), dicha opinión deberá ser emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). El no entregarla como parte de su propuesta técnica no será motivo de desechamiento de la proposición, sin embargo, de resultar adjudicado si no se presenta previo a la firma del contrato, incluyendo en su caso la de su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para formalizar el mismo.

- c) **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitidos por el INFONAVIT.** - Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) deberá presentar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17, tomada en su Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, en la cual se establecieron las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, dicha constancia deberá ser, sin adeudo, con garantía o con adeudo pero con convenio celebrado o bien sin antecedentes. El no entregarla como parte de su propuesta técnica no será motivo de desechamiento de la proposición, sin embargo, de resultar adjudicado si no se presenta previo a la firma del contrato, incluyendo en su caso la de su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para formalizar el mismo.

En el caso de que el Licitante resulte adjudicado, deberá entregar las **opiniones en sentido positivo** actualizadas, previo a la firma del contrato, conforme a lo indicado en el **punto 9.2.4.** de la presente **CONVOCATORIA**; a efecto de comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.9.3. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

- 2.9.3.1. Contar con la infraestructura operativa conformada por recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la realización de los **SERVICIOS**, conforme a las especificaciones, parámetros, términos y condiciones establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**; lo que acreditará con los documentos de los puntos 4.5.2.2. y 4.5.2.3.
- 2.9.3.2. Ser una persona física o jurídica colectiva con experiencia en la prestación de los **SERVICIOS** y esté especializada en la realización de los mismos, conforme a lo establecido en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**, lo que acreditará con los documentos de los puntos 4.5.1.20. y 4.5.2.7.
- 2.9.3.3. Presentar plan de trabajo para cubrir en los tiempos establecidos los **SERVICIOS** en el que se incluya la descripción específica de todas las actividades, así como la fecha de inicio, conclusión y los responsables de su

ejecución, la metodología para realizar los trabajos y una estructura organizacional, conforme a lo requerido en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA** el cual se acreditará con el documento señalado en los puntos **4.5.2.9.**, **4.5.2.10.** y **4.5.2.11.**

- 2.9.3.4.** Haber prestado **SERVICIOS** de la misma naturaleza o similares y haberlos concluido de manera satisfactoria conforme a lo requerido en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**, lo que acreditará con el documento del punto **4.5.2.12.**
- 2.9.3.5.** Contar con constancia y/o certificado que lo avale como centro aplicador oficial de algún instrumento de certificación internacional del idioma inglés ("centro de exámenes autorizado") de alguna instancia Internacional reconocida, lo cual acreditará con el documento del punto **4.5.1.23.** de esta **CONVOCATORIA.**
- 2.9.3.6.** Contar con constancia y/o certificado que avale su centro como aplicador oficial de instrumento de evaluación por alguna instancia Internacional reconocida o el Sistema de Evaluación en inglés, lo cual acreditará con el documento del punto **4.5.1.24.** de esta **CONVOCATORIA.**

2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR.

- 2.10.1.** Los Licitantes participantes en este procedimiento de contratación serán de nacionalidad mexicana; quienes deberán acreditar este carácter mediante el escrito del punto **4.5.1.4.**, mismo que se deberá elaborar conforme al **ANEXO TRES "ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA"** de esta **CONVOCATORIA.**
- 2.10.2.** Los Licitantes participantes en esta **Licitación Pública Nacional Mixta**, deberán acompañar su propuesta técnica y económica con los documentos indicados en el punto **4.5.** o en cualquier otro punto de esta **CONVOCATORIA**, según corresponda.
- 2.10.3.** Todos los eventos relacionados con la presente **Licitación Pública Nacional Mixta** que se lleven a cabo serán conducidos en idioma español, incluyéndose las solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** y sus **ANEXOS.**
- 2.10.4.** Cualquier documento que se relacione con este procedimiento de contratación deberá formularse en idioma español; por lo que, de presentarse en cualquier otro idioma, éste deberá acompañarse con la traducción simple al español.

3. JUNTA DE ACLARACIONES.

- 3.1.** La junta de aclaraciones se celebrará el día **20 de octubre de 2022**, a las **10:00** horas de manera presencial en la **Sala de Concursos "B"** de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y vía electrónica a través del Sistema **COMPRANET.**
- 3.2.** La junta de aclaraciones es optativa. Los Licitantes que participen de manera presencial, deberán registrar su participación dentro de los treinta minutos anteriores a la hora programada para su celebración, en el Área de Registro, ubicada en la recepción de la Dirección General de Recursos Materiales. Para los Licitantes que participen de manera electrónica, se tomará como fecha y hora de registro para su participación en la junta, la que emita el Sistema **COMPRANET** al recibir su escrito de interés en participar (**ANEXO ONCE "ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA"**) y sus solicitudes de aclaración (**ANEXO DIECISIETE "SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA"**), si fuera el caso.

A partir de la hora fijada para la celebración del acto, no podrá aceptarse la participación de otros Licitantes que obtuvieron la **CONVOCATORIA**, aun cuando el acto no haya iniciado.

- 3.3.** Los Licitantes interesados en participar de manera presencial, deberán presentar a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realizará la junta de aclaraciones, el escrito original del **ANEXO ONCE "ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

MIXTA", así como el **ANEXO DIECISIETE "SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA"** en papel membretado, manifestando su interés en participar en este procedimiento de Licitación, adjuntando una versión electrónica de las mismas en medios magnéticos (**USB o CD LIBRE DE VIRUS**) en formato Word. Los interesados en participar por medios electrónicos enviarán dichos escritos debidamente elaborados y firmados a través del Sistema **COMPRANET** a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, debidamente requisitado y suscrito por su representante legal.

- 3.4. Los Licitantes que así lo deseen podrán formular sus solicitudes de aclaraciones firmadas por el representante legal o por quien tenga facultades para ello y entregarlas o enviarlas a más tardar 24 horas anteriores de la fecha y hora en que se realizará la junta, al Departamento de Ejecución de Concursos "B" o a través de medios electrónicos, ya sea por correo electrónico a la dirección orlando.gutierrez@edomex.gob.mx, o por el Sistema **COMPRANET** en el módulo de Mensajes Unidad Compradora/Licitantes, en formato WORD conforme al **ANEXO DIECISIETE "SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA"**.

Las solicitudes de aclaraciones que se presenten fuera del plazo indicado serán consideradas extemporáneas, así como también la omisión de la entrega del **ANEXO ONCE** ocasionará que las mismas no se tomen en cuenta para este acto. En este caso, los Licitantes solo podrán formular preguntas sobre las respuestas que se den a las solicitudes recibidas formalmente.

- 3.5. En ningún caso, con motivo de las solicitudes de aclaraciones y respuestas que se deriven de las juntas de aclaraciones, los Licitantes o los representantes de las Áreas Requirientes o de las Áreas Técnicas o de la Convocante, podrán sustituir o variar sustancialmente las características y especificaciones técnicas de los **SERVICIOS**, motivo de la contratación.

Los **SERVICIOS**, deberán corresponder a las especificaciones indicadas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**; por lo que los Licitantes se abstendrán de solicitar cambios sustanciales.

- 3.6. Las aclaraciones solicitadas deberán estar debidamente relacionadas con el numeral, apartado o punto específico de la Convocatoria para el cual se requiere aclaración; de no ser concisa y precisa la aclaración solicitada, no se tomará en cuenta para su respuesta.

- 3.7. Los Licitantes que participen a través del Sistema **COMPRANET**, deberán acceder a la página <https://compranet.hacienda.gob.mx> para llenar el pre registro a fin de que la Secretaría de la Función Pública les entregue su nombre de usuario y su contraseña para acceder al Sistema, si fuera el caso. Así mismo podrán presentar sus solicitudes de aclaración y preguntas utilizando el programa informático que para tal efecto les proporcionó la citada Secretaría.

- 3.8. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaraciones recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público designado para celebrar el acto informará a los Licitantes presentes si serán contestadas en este momento o si se suspenderá para reanudar el acto en hora y fecha posterior a efecto de que las respuestas sean atendidas de manera presencial o sean remitidas electrónicamente asentando tal situación en el acta correspondiente.

- 3.9. A los Licitantes que asistieron a la junta de aclaraciones se les hará de su conocimiento las respuestas a las aclaraciones mediante su lectura en voz alta y una vez concluida, se dará oportunidad para que, en el mismo orden de las solicitudes atendidas, los interesados formulen las preguntas que consideren pertinentes.

A los Licitantes que participen de manera electrónica se les enviará a través del Sistema **COMPRANET** en el módulo de Difusión del Anuncio al Público en General, en el apartado de junta de aclaraciones, las respuestas a las aclaraciones solicitadas para que, en el mismo orden de las solicitudes atendidas, los interesados formulen las preguntas que consideren pertinentes. Enviadas las respuestas a las aclaraciones solicitadas se dará un plazo máximo de tiempo para que emitan las preguntas que deseen presentar.

Atendiendo al número de las segundas solicitudes de aclaraciones recibidas se les comunicará el plazo máximo en que se informarán o enviarán las contestaciones, ya sea que ello se atienda en ese momento o se suspenda el acto para reanudar en hora y fecha posterior, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni

superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la Convocante informará a los Licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

- 3.10. Se levantará acta de la junta de aclaraciones en la que se hará constar los cuestionamientos formulados de manera presencial o a través del Sistema **COMPRANET** por los Licitantes participantes y de las respuestas emitidas por el Área Requiriente y/o Técnica de la Dependencia solicitante y por la Convocante.
- 3.11. Las aclaraciones que se deriven de la junta de aclaraciones, formarán parte integral de la **CONVOCATORIA** que contiene las **BASES** y se entregará copia simple del acta a los Licitantes que acudan a la misma, la falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.
- 3.12. Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de junta de aclaraciones.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el Sistema **COMPRANET** dentro del módulo de Difusión del Anuncio al Público en General.

Será de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes acudir al domicilio de la Convocante a enterarse de su contenido o bien obtener copia de la misma a través del Sistema **COMPRANET**.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- 4.1.1. Los Licitantes deberán elaborar una propuesta técnica y una económica de acuerdo al medio elegido de participación, ya sea de manera presencial o electrónica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas proposiciones los Licitantes deberán observar las indicaciones generales siguientes:
 - 4.1.2.1. Utilizar papel membretado del Licitante.
 - 4.1.2.2. Elaborar las propuestas en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas entrelíneas o tachaduras.
 - 4.1.2.3. Formular las propuestas en idioma español y únicamente se presentará una propuesta técnica y una económica por Licitante.
 - 4.1.2.4. Dirigir las propuestas a nombre de:
Gobierno del Estado de México,
Secretaría de Finanzas,
Dirección General de Recursos Materiales.
 - 4.1.2.5. Contener la fecha de elaboración, la cual estará comprendida desde la fecha de **Publicación de la Convocatoria** y hasta la fecha de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones e indicar el número de la **Licitación Pública Nacional Mixta**.
 - 4.1.2.6. Enumerar o foliar consecutivamente y de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de cada uno de los documentos que integran a cada una de éstas y anotar "SIN TEXTO" las hojas que estén en blanco. (Únicamente el folio debe señalarse en las páginas que contengan texto para un control del total de hojas y de su contenido, dejando fuera las hojas en blanco "SIN TEXTO"). Identificar cada una de las hojas que la integran con los datos referentes al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), número de la **Licitación Pública Nacional Mixta** y número de página.
 - 4.1.2.7. Incluir, si fuera el caso, en la propuesta que corresponda, las aclaraciones de orden técnico, legal, administrativo o económico, que se deriven de las solicitudes de aclaraciones presentadas por los participantes interesados, adecuando las especificaciones técnicas o aspectos administrativos, legales o económicos de sus propuestas.

Las aclaraciones deberán quedar identificadas con claridad en la propuesta que corresponda.

4.1.2.8. Señalar expresamente, en la propuesta que corresponda, las condiciones comerciales y económicas de las propuestas, indicadas en los puntos 4.2.6. y 4.3.7. de esta **CONVOCATORIA**.

4.1.2.9. Incluir de manera completa y detallada toda la información relacionada con las especificaciones técnicas, con los requisitos y con los documentos que sean necesarios para la formulación adecuada y correcta de las propuestas.

4.1.3. En la elaboración de proposiciones físicas se deberá atender lo siguiente:

4.1.3.1. Elaborar las propuestas en forma impresa.

4.1.3.2. Contener en la última hoja de cada propuesta y de cada documento que integran las proposiciones la firma autógrafa del representante legal o de quien tenga facultades para ello.

4.1.4. En la elaboración de proposiciones electrónicas se deberá observar lo siguiente:

4.1.4.1. En el caso de las proposiciones presentadas a través del Sistema **COMPRANET**, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4.1.4.2. Elaborar las proposiciones en formato Word o Excel y convertirse o digitalizarse en formato PDF o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera; debiendo incluir todos los documentos requeridos, concentrados en un solo archivo y paginarse en forma continua.

4.1.4.3. Contener en sustitución de la firma autógrafa el medio de identificación electrónica que para tal fin certificaron previamente con la Secretaría de la Función Pública para el representante legal o por quien tenga facultades para ello.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

4.2.1. La descripción detallada de las especificaciones técnicas de los **SERVICIOS** para la partida que se oferta, los cuales deberán cumplir como mínimo con lo indicado y requerido en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**, indicando su descripción, especificaciones de las etapas de los **SERVICIOS**, los requerimientos que comprenderán y demás aspectos técnicos que el Licitante considere necesarios para la presentación de una mejor propuesta.

4.2.2. Indicar, si fuera el caso, dentro de la descripción técnica de los **SERVICIOS**, las aclaraciones derivadas de la junta de aclaraciones.

Las aclaraciones deberán quedar identificadas con claridad, dentro del contenido de la propuesta técnica.

4.2.3. La cantidad correspondiente a la partida; según lo indicado en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.

4.2.4. Incluir su propuesta, con las especificaciones técnicas y obligaciones del Licitante completas.

4.2.5. La descripción, en su caso, de los servicios adicionales que, sin costo alguno, ofrece el Licitante.

4.2.6. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo siguiente:

4.2.6.1.

LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

CONCEPTO 1: El servicio de inducción se realizará en línea, será en la página web que el prestador de los servicios proporcionará. El servicio de certificación presencial se realizará en el lugar asignado por la Dirección General de Educación Preescolar, en el Municipio de Toluca.

CONCEPTO 2: El servicio se realizará en línea, será en la página web que el prestador de los servicios proporcionará.

CONCEPTO 3: El servicio de inducción se realizará en línea, será en la página web que el prestador de los servicios proporcionará. El servicio de certificación presencial se realizará en el lugar asignado por la Dirección General de Educación Secundaria, en los Municipios de Atlacomulco, Zumpango, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan, Toluca, Nezahualcóyotl, Amecameca y Texcoco.

CONCEPTO 4 y 5: El servicio de inducción se realizará en línea, será en la página web que el prestador de los servicios proporcionará. El servicio de certificación presencial se realizará en los lugares que el prestador de los servicios proporcionará, en los Municipios de Nezahualcóyotl y Toluca.

CONCEPTO 6: El servicio de curso en línea será en la página web que el prestador de los servicios proporcionará

Los entregables serán recibidos en la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, ubicada en Calle: Juan Aldama Sur número 804, Colonia: Francisco Murguía, Código Postal: 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

4.2.6.2.

PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

CONCEPTO 1: Será a partir del segundo día natural siguiente a la comunicación del fallo al quincuagésimo cuarto día natural.

CONCEPTO 2: Será a partir del segundo día natural siguiente a la comunicación del fallo al quincuagésimo noveno día natural.

CONCEPTO 3: Será a partir del segundo día natural siguiente a la comunicación del fallo al quincuagésimo noveno día natural.

CONCEPTO 4: Será a partir del segundo día natural siguiente a la comunicación del fallo al quincuagésimo noveno día natural.

CONCEPTO 5: Será a partir del segundo día natural siguiente a la comunicación del fallo al quincuagésimo noveno día natural.

CONCEPTO 6: Será a partir del segundo día natural siguiente a la comunicación del fallo al quincuagésimo noveno día natural.

4.2.6.3.

CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

Indicar que los **SERVICIOS**, satisfacen ampliamente las características, especificaciones y requerimientos señalados en el **ANEXO TÉCNICO** de esta CONVOCATORIA.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1. La descripción genérica de los **SERVICIOS** ofertados en su propuesta técnica; así como la cantidad de la partida cotizada.

- 4.3.2. El precio unitario de los **SERVICIOS**, sin incluir el I.V.A.; así como los demás descuentos que, en su caso, ofrece el Licitante y resulten aplicables.
- 4.3.3. Las aclaraciones administrativas, legales y económicas, si fuera el caso, derivadas de la junta de aclaraciones que se hicieron del conocimiento de los interesados.
- Las aclaraciones deberán quedar identificadas con claridad dentro del contenido de la propuesta económica.
- 4.3.4. El importe de los **SERVICIOS** cotizados, debe indicar el subtotal; así como el importe del I.V.A. desglosado y el total de su oferta.
- 4.3.5. El importe total de la propuesta, con número y letra, incluyendo el I.V.A. y considerando la aplicación de los demás impuestos.
- 4.3.6. La indicación de que el precio cotizado de la partida será en moneda nacional y fijo durante la vigencia del contrato.
- 4.3.7. El señalamiento de las condiciones económicas de la contratación, sujetándose estrictamente a lo siguiente.
- 4.3.7.1. **FORMA DE PAGO:**
- Será en una sola exhibición por transferencia electrónica dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales previa prestación y validación de los servicios solicitados mediante la bitácora a entera satisfacción del Área Requirente.
- 4.3.7.2. **VIGENCIA DE PRECIOS.**
- Indicar que el precio que oferta es fijo y de resultar adjudicado su vigencia será hasta el cumplimiento total del contrato.
- 4.3.7.3. **VIGENCIA DE PROPUESTA.**
- La cotización emitida por el prestador de los servicios tendrá una vigencia de por lo menos 45 días naturales contados a partir de su fecha de emisión.

4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- 4.4.1. **PROPOSICIONES FÍSICAS DOCUMENTALES.**
- 4.4.1.1. Los Licitantes que participen de manera presencial, deberán presentar personalmente o a través de su representante legal una proposición física, que contendrá su propuesta técnica y su propuesta económica, dentro del mismo sobre.
- 4.4.1.2. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse con los documentos a que refiere el punto 4.5. o cualquier otro punto de esta **CONVOCATORIA**, dentro del sobre. En caso de que así lo determine el Licitante, la documentación distinta a su propuesta, podrá entregarse de manera simultánea fuera del mismo.
- 4.4.1.3. La propuesta económica deberá presentarse conjuntamente con su propuesta técnica, dentro del mismo sobre y ambas deberán cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas y con todos los requisitos y condiciones indicadas en la presente **CONVOCATORIA** y la que se llegase a requerir como resultado de las aclaraciones correspondientes.
- 4.4.1.4. Las proposiciones se presentarán en un sobre único, cerrado de manera inviolable, el cual deberá contener en el frente, los datos de identificación siguientes:

- A. Nombre de la Convocante, según el punto 4.1.2.4. de esta Convocatoria, a la que se dirigen las proposiciones.
- B. Nombre, denominación o razón social del Licitante.
- C. Número de la Licitación Pública Nacional Mixta.
- D. Giro comercial, según el punto 1.2.1. de esta Convocatoria.
- E. Propuesta técnica y económica.

4.4.2. PROPOSICIONES FORMULADAS DE MANERA ELECTRÓNICA.

- 4.4.2.1. Los Licitantes que participen de manera electrónica, deberán presentar su proposición a través del Sistema **COMPRANET**, incluyendo toda la documentación solicitada en la presente **CONVOCATORIA** y la que se llegase a requerir como resultado de las aclaraciones correspondientes.
- 4.4.2.2. Entregar la proposición en sobre cerrado electrónico como lo indica el Sistema **COMPRANET**, que contendrá la propuesta técnica y económica.
- 4.4.2.3. Enviar la proposición a través de medios remotos de comunicación electrónica y contar con el acuse de recibo electrónico que se emite a través del Sistema **COMPRANET**, a más tardar a la hora señalada para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5. de esta **CONVOCATORIA**.
- 4.4.2.4. Las propuestas deberán enviarse de manera individual en los espacios previstos en el Sistema **COMPRANET**.
 - A) La propuesta técnica junto con los documentos legales y anexos requeridos en esta **CONVOCATORIA** que contiene las bases; deberán concentrarse en un solo archivo agrupado por cada requisito, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el apartado "1. Propuesta Técnica"
 - B) La propuesta económica deberá concentrarse en un solo archivo, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el "Área Adicional Anexos" del apartado "2. Propuesta Económica", asimismo deberá llenarse el campo de **precio unitario de la partida cotizada**, solicitada en el apartado "2. Propuesta Económica".
- 4.4.2.5. Presentarse en los sobres generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confiabilidad de la información de las propuestas técnica y económica, de tal forma que sean inviolables conforme a los dispositivos técnicos contenidos en el Sistema **COMPRANET**.
- 4.4.2.6. Los Licitantes que presenten proposiciones, aceptan de manera tácita y se obligan al cumplimiento de los incisos A, B, C y D:
 - A. Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través del Sistema **COMPRANET**, y que, a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la Secretaría de la Función Pública. En dicha información quedarán comprendidos todos los documentos que integran las propuestas técnica y económica, además de los documentos a que refiere el punto 4.5. o cualquier otro punto de esta **CONVOCATORIA**.
 - B. Admitir que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la Convocante, cuando el sobre

que contenga dicha información presente virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo; en cuyo caso será desechada.

- C. Tener vigente el certificado digital de la firma electrónica avanzada de su representante legal o propietario, que le haya sido entregado por la Secretaría de la Función Pública; así como aceptar la responsabilidad si el certificado es utilizado por persona distinta a la autorizada.
- D. Aceptar que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de esta Licitación Pública Nacional Mixta en la que participen, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del Sistema COMPRANET.

4.5. CONTENIDO DOCUMENTAL DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.

4.5.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE TIPO GENERAL.

- 4.5.1.1. PROPUESTA TÉCNICA:** Oferta con la descripción y las especificaciones técnicas detalladas y completas de los **SERVICIOS**, tomando en cuenta el **ANEXO TÉCNICO** de la presente **CONVOCATORIA** y con las condiciones comerciales indicadas en el **punto 4.2.6.** de esta **CONVOCATORIA**.
- 4.5.1.2. ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES):** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO UNO** de la presente **CONVOCATORIA**.
- 4.5.1.3. ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DOS** de la presente **CONVOCATORIA**.
- 4.5.1.4. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO TRES** de esta **CONVOCATORIA**.
- 4.5.1.5. ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CUATRO** de la presente **CONVOCATORIA**.
- 4.5.1.6. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CINCO** de la presente **CONVOCATORIA**.
- 4.5.1.7. ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE):** Este escrito deberá firmarse al calce del **ANEXO SEIS** de la presente **CONVOCATORIA**.
- 4.5.1.8. ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO SIETE** de la presente **CONVOCATORIA**.
- 4.5.1.9. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO OCHO** de la presente **CONVOCATORIA**.

- 4.5.1.10. **ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO NUEVE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.11. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.12. **ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.13. **ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOCE de la presente CONVOCATORIA, conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía.
- 4.5.1.14. **ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRECE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.15. **ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CATORCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.16. **PODER NOTARIAL VIGENTE:** Instrumento legal suficiente del representante legal del Licitante, que acredite la capacidad y personalidad jurídica para actuar y suscribir a nombre de su representada. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.
- 4.5.1.17. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE:** El Licitante que participe de manera presencial deberá presentar original y copia simple por ambos lados, para su cotejo inmediato, de una identificación oficial del Licitante o representante legal. El Licitante que participe de manera electrónica deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.
- 4.5.1.18. **ESCRITO SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET:** Escrito en el que declare y manifieste el Licitante que participa, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental en Materia de Contrataciones Públicas, denominado COMPRANET.
- 4.5.1.19. **DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021 Y MENSUAL PROVISIONAL 2022:** Presentar declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) con todos sus anexos del mes previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5.1.1. de esta CONVOCATORIA, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el Licitante, los ingresos mensuales y los ingresos anuales obtenidos, estos últimos deberán ser igual o mayor al importe del 20% (veinte por ciento) del monto de su propuesta económica, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- 4.5.1.20. **ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y TODAS SUS MODIFICACIONES:** Documento debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y

de Comercio o en el Instituto de la Función Registral correspondiente, en el que se identifique el objeto social del Licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1. de esta CONVOCATORIA o bien, que su actividad comercial preponderante esté relacionada con los SERVICIOS, similar o afín.

- 4.5.1.21. **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL:** Documento oficial que acredite su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes en el que se indique su actividad relacionada con los SERVICIOS, similar o afín.
- 4.5.1.22. **ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO VEINTE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.23. **CARTA DE CENTRO APLICADOR OFICIAL DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL IDIOMA INGLÉS.** Escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad indicando que cuenta con constancia y/o certificado que lo avala como centro aplicador oficial de algún instrumento de certificación internacional del idioma inglés ("centro de exámenes autorizado") de alguna instancia Internacional reconocida, anexando copia simple de la misma.
- 4.5.1.24. **CARTA DE CENTRO APLICADOR OFICIAL DE EVALUACIÓN INTERNACIONAL DEL IDIOMA INGLÉS.** Escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad indicando que cuenta con constancia y/o certificado que avala su centro como aplicador oficial de instrumento de evaluación por alguna instancia Internacional reconocida o el Sistema de Evaluación en inglés, anexando copia simple de la misma.
- 4.5.1.25. **ESCRITO DE USO Y EXPLOTACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL:** Escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad indicando que, cuenta con una plataforma digital o página web para la prestación de los servicios, así como con la titularidad y/o derechos de uso y explotación de la plataforma digital o página web propuesta anexando el Certificado del Derecho de Autor debidamente inscrito en el Registro Público del Derecho de Autor o la carta de colaboración remunerada respectiva; señalando que es responsabilidad absoluta del prestador de los servicios cualquier situación legal o de conflicto con terceros que pueda surgir y exime de cualquier responsabilidad de carácter legal al Gobierno del Estado de México; también deberá señalar si cuenta o no con algún tipo de derecho exclusivo o derechos de autor propios desarrollados por el prestador de los servicios; en caso de contar con algún tipo de derecho exclusivo o de autor, anexar el documento legal que lo acredita, de la misma manera deberá señalar en el escrito el link para el acceso desde cualquier dispositivo móvil (computadora de escritorio, laptop, teléfonos inteligentes, tabletas, etc.). Asimismo, deberá poder ser visualizada en cualquier tipo de navegador (Chrome, Microsoft Edge, Safari, etc.) y ser capaz de evaluar el uso del inglés, en términos del ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.
- 4.5.1.26. **ESCRITO DE MESA DE AYUDA O SOPORTE TÉCNICO:** Escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad que, tiene la capacidad de instrumentar una Mesa de Ayuda o Soporte Técnico para los conceptos objeto de los Servicios de la contratación, anexando el listado de las líneas telefónica de atención, así como la dirección para el chat en línea, en términos del ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

4.5.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PARA OBTENER PUNTOS Y PORCENTAJES.

- 4.5.2.1. CARTA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL:** Escrito libre bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique y relacione a los profesionistas que se asignarán para atender los **SERVICIOS**, describiendo la experiencia, conocimientos académicos y dominio de la temática requerida especificando nombre completo, grado académico, especialidades, años de experiencia en servicios similares y habilidades técnicas anexando las fichas curriculares, títulos, diplomas, constancias y/o documental similar que acrediten la formación del personal, conforme a lo requerido en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**, indicando que el personal asignado será diferente para cada uno de los conceptos.
- 4.5.2.2. CARTA DE CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS:** Escrito en formato libre en el que indique bajo protesta de decir verdad que cuenta con los recursos humanos necesarios para realizar los **SERVICIOS** requeridos y los cuales serán diferentes para cada concepto en las condiciones y términos establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.
- 4.5.2.3. CARTA DE INFRAESTRUCTURA:** Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para realizar los **SERVICIO** y los cuales serán diferentes para cada concepto, conforme a los requerimientos señalados en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.
- 4.5.2.4. ESCRITO DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTILLA DE EMPLEADOS:** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con personal discapacitado con al menos el cinco por ciento (5%) de su plantilla, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la formalización del contrato, anexando copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del número de personas que asigne a la realización de los **SERVICIOS**.
- 4.5.2.5. ESCRITO DE APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO:** Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género para la igualdad laboral entre mujeres y hombres y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.
- 4.5.2.6. ESCRITO DE SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES:** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que indique que, para los **SERVICIOS**, subcontratará micros, pequeñas y medianas empresas que producen bienes y/o servicios con innovación tecnológica relacionadas directamente con los **SERVICIOS**, anexando a la misma copia legible de los documentos que contengan los registros ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
- 4.5.2.7. CURRÍCULO COMERCIAL DEL LICITANTE:** Documento actualizado, firmado por el representante legal del Licitante participante, en el que indique sus antecedentes, misión y la antigüedad del Licitante prestando el tipo de servicio o servicios que se pretende contratar.
- 4.5.2.8. ESCRITO DE CONTRATOS SUSCRITOS:** Escrito libre en el que se relacionen mínimo dos contratos celebrados en los últimos dos años, debidamente requisitado y formalizado con empresas del sector privado y/o organismos

del sector gubernamental, cuyo objeto esté relacionado, anexando copias simples de tales instrumentos jurídicos, debidamente ordenados.

- 4.5.2.9. METODOLOGÍA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** Documento que describa la metodología que se aplicará para atender los **SERVICIOS** que se ofertan y que indique con claridad las fases y etapas de los **SERVICIOS** en las condiciones y términos requeridos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.
- 4.5.2.10. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO:** Documento que contenga la descripción específica de todas las actividades que se llevarán a cabo dentro del periodo establecido para la realización de los **SERVICIOS**, con su programación, fecha de inicio y conclusión, resultados a obtener, responsables de su ejecución y los demás aspectos que determine el Licitante que deben incluirse para atender los **SERVICIOS** motivo de la contratación, en las condiciones y términos requeridos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.
- 4.5.2.11. ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN PROPUESTA:** Documento que contenga el esquema organizacional (tipo de estructura orgánica funcional) en la que establezcan con claridad las funciones y responsabilidades de las personas asignadas para atender los **SERVICIOS** motivo de la contratación, por tipo de actividad o función.
- 4.5.2.12. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:** Escrito en formato libre en el que manifieste que es una persona que ha cumplido satisfactoriamente con la prestación de servicios relacionados con los **SERVICIOS** requeridos. Lo que acreditará con cartas de satisfacción de servicios similares, expedidas por sus clientes a quienes les hayan prestado el servicio o con documentos que acrediten la liberación de las garantías de cumplimiento de contrato correspondientes, en correlación con el **punto 4.5.2.8**.

4.5.3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- 4.5.3.1. PROPUESTA ECONÓMICA:** Oferta con la descripción genérica de los **SERVICIOS** que se ofertan, el precio unitario de la partida, I.V.A. desglosado, e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el **punto 4.3.7** de la presente **CONVOCATORIA**.
- 4.5.3.2. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DIECINUEVE** de la presente **CONVOCATORIA**.

Para los Licitantes que participen de manera presencial, los documentos citados se presentarán en original o copia certificada y, en su caso, copia simple para su cotejo inmediato y los escritos en original y dirigirlos a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales, suscritos por su representante legal o por quien tenga facultades para ello y con el **manifiesto bajo protesta de decir verdad**.

Los escritos deberán elaborarse en papel membretado del Licitante en términos de los **ANEXOS** de la presente **CONVOCATORIA** y de conformidad al texto establecido; el suprimir párrafos y/o modificar el contenido de los mismos, será causa de desechamiento.

Además, los documentos solicitados que integran las propuestas técnica y económica de la proposición, deberán encontrarse relacionados en el formato del **ANEXO VEINTIUNO** de esta **CONVOCATORIA** denominado "**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS**", mediante el cual los Licitantes presentarán la documentación

correspondiente y será recibida de forma cuantitativa por el representante de la Convocante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5.1.1. de esta Licitación, firmándose de manera autógrafa por el Servidor Público que la recibe y del cual se remitirá el acuse correspondiente.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.1.1. El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se efectuará el día **28 de octubre de 2022**, a las **11:00 horas**, en la sala de concursos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales, en el domicilio indicado en el punto 1.1.2. de esta CONVOCATORIA, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 47 y 48 de su Reglamento.

5.1.2. Los Licitantes interesados en presentar su proposición de manera presencial deberán registrarse dentro de los treinta minutos anteriores a la hora programada para su celebración, en el Área de Registro, ubicada en la recepción de la Dirección General de Recursos Materiales.

5.1.3. La entrega de proposiciones por medio del Sistema COMPRANET se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, generadas mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables.

Se tendrán por no presentadas sus proposiciones y la demás documentación requerida por la Convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha documentación, contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

5.1.4. El acto de presentación y apertura de proposiciones se iniciará con la apertura de las proposiciones, técnicas y económicas recibidas de manera presencial, registrando el contenido de cada una de estas; posteriormente se consultará las proposiciones, técnicas y económicas recibidas por medio del Sistema COMPRANET. La Convocante revisará en forma cuantitativa la documentación solicitada en la CONVOCATORIA.

En el supuesto de que las proposiciones que se presenten a través del Sistema COMPRANET y que, durante el acto por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o de la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por este medio, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. Al efecto el servidor público designado por la Convocante realizará dos intentos para abrir el documento electrónico, asentándose en el acta correspondiente y la proposición se tendrá por no presentada.

En caso de que algún Licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en el acto, los faltantes u omisiones se harán constar por escrito en la propia acta como constancia. Posteriormente, se dará lectura y se asentará el importe total de cada una de las proposiciones recibidas.

5.1.5. En la apertura de las proposiciones, la Convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los Licitantes (análisis cuantitativo), sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición conforme al Artículo 39 fracción III inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.1.6. El acto se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 47 y 48 de su Reglamento, conforme a lo siguiente:

- 5.1.6.1. A partir de la hora de inicio no se permitirá el acceso al acto a ningún Licitante, ni observador y se declarará formalmente iniciado el acto de celebración.
- 5.1.6.2. Se pasará lista a los asistentes presentes conforme al orden que contiene el registro de asistencia y se dará lectura a los Licitantes registrados a través del Sistema **COMPRANET**.
- 5.1.6.3. Se recepcionarán las proposiciones de los Licitantes que se encuentren presentes, quienes deberán entregar éstas en sobre cerrado al servidor público designado para presidir el acto.
- 5.1.6.4. Se procederá a la apertura de las proposiciones en presencia de los Licitantes y se revisará la documentación presentada, la cual se hará constar en el formato **ANEXO VEINTIUNO "CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS"**.
- 5.1.6.5. La propuesta técnica y económica, así como la demás documentación entregada por los Licitantes, serán rubricadas por el servidor público designado para presidir el acto y el Licitante que se designe de entre los participantes, sin incluir los formatos de los anexos.
- 5.1.6.6. Las proposiciones recibidas de manera presencial y una vez concluida la evaluación cuantitativa de las mismas, serán registradas en el Sistema **COMPRANET**, a fin de proceder a la apertura de las proposiciones que se recepcionaron por este medio.
- 5.1.6.7. Se realizará la apertura y revisión de las proposiciones presentadas a través del Sistema **COMPRANET**, haciendo constar en el formato **ANEXO VEINTIUNO "CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS"** la documentación enviada por este medio y serán rubricadas por el servidor público designado para presidir el acto y el Licitante que se designó de entre los participantes.
- 5.1.6.8. El servidor público que presida el acto, atendiendo al número de proposiciones presentadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de la partida que integra la proposición, o anexas copia de la propuesta económica de los Licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición.
- 5.1.6.9. Se levantará el acta relativa a la celebración del acto respectivo en la que se hará constar la documentación recibida y el importe de las propuestas económicas, la cual será firmada por los Licitantes participantes, entregándose copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante no invalidará el contenido del acta.

Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo de cinco días hábiles a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el Sistema **COMPRANET** dentro del módulo de Difusión del Anuncio al Público en General.

Será de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma de manera impresa o a través del Sistema. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

- 5.1.7. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la Convocante podrá diferir la fecha del fallo dentro de los plazos establecidos en la fracción III del artículo 35 de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a este acto.

También podrá hacerlo durante la evaluación de las proposiciones, dentro de los plazos indicados, notificando a los participantes la nueva fecha a través de **COMPRANET**.

- 5.1.8. La recepción de la proposición se entenderá aceptada una vez que ésta se analice durante la etapa de su evaluación, debiéndose indicar en el fallo si la misma fue aceptada o desechada; y en este último supuesto, se deberá indicar las causas de desechamiento de la misma presentando el incumplimiento de alguno de los puntos señalados en esta **CONVOCATORIA** o en las disposiciones legales.
- 5.1.9. Las condiciones y requisitos establecidos en esta **CONVOCATORIA**, no podrán ser negociados; así mismo, Iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no podrán retirarse las proposiciones entregadas por los Licitantes.
- 5.1.10. Para finalizar, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la cual se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta, de acuerdo a lo señalado en el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dicha acta será firmada por los servidores públicos participantes y se difundirá un ejemplar de la misma a través de **COMPRANET**.
- 5.1.11. El análisis detallado de las propuestas técnicas se efectuará posteriormente por los representantes de las Áreas Requirente y Técnica de la Dependencia y la correspondiente a la evaluación económica, por el representante de la Convocante.

6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES.

6.1. TIPO DE EVALUACIÓN APLICABLE.

Se evaluarán los documentos legales y administrativos presentados como parte de las proposiciones, de manera detallada a fin de verificar que cumplan con los requisitos y especificaciones solicitados en los numerales 4.1., 4.2., 4.3., 4.4. y 4.5. de esta **CONVOCATORIA** y serán evaluados bajo el criterio de "Puntos y Porcentajes" al que se refieren los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

En el caso de que la documentación no cumpla con los requisitos establecidos, se desechará la propuesta.

En la evaluación de las propuestas técnicas y económicas se considerará lo siguiente:

- 6.1.1. El mínimo de puntos que la propuesta técnica deba obtener en la evaluación técnica será de 45 puntos de los 60 puntos máximos, de lo contrario su propuesta económica no podrá ser evaluada.
- 6.1.2. La evaluación de la propuesta económica tendrá una ponderación de 40 puntos, que son los máximos a obtenerse.

6.2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Los criterios para la evaluación de las propuestas técnicas, serán los siguientes:

- 6.2.1. La evaluación de las propuestas técnicas será realizada por el área técnica y/o requirente, quien (es) emitirá (n) un dictamen de evaluación, indicando el resultado obtenido de la valoración de los aspectos que se evalúen.
- 6.2.2. Se verificará que las propuestas recibidas, contengan todos y cada uno de los documentos administrativos y técnicos solicitados como requisito, procediéndose a revisar su contenido.
- 6.2.3. Como resultado de la revisión y análisis realizados de manera detallada, se asignarán los puntajes obtenidos, verificando si cumplen o no con el mínimo de puntos establecidos, para que sean susceptibles de ser evaluadas económicamente.

- 6.2.4. El criterio de selección en la evaluación técnica y la asignación de puntajes máximos será como se indica en el cuadro siguiente:

RUBROS	RANGO DE PUNTUACIÓN	VALOR PREDETERMINADO
Capacidad del licitante	De 12 a 24 puntos	24 puntos
Experiencia y especialidad del licitante	De 12 a 18 puntos	18 puntos
Propuesta de trabajo	De 6 a 12 puntos	12 puntos
Cumplimiento de contratos	De 0 a 6 puntos	6 puntos

- 6.2.5. En la evaluación de propuestas técnicas, la asignación de puntos se determinará de conformidad con lo indicado en el "CUADRO DE FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (EVALUACIÓN TÉCNICA)" de esta CONVOCATORIA.

6.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Los criterios para la evaluación económica serán los siguientes:

- 6.3.1. La evaluación de las propuestas económicas será realizada por el Departamento de Apoyo a Comité "B" del Área Contratante.
- 6.3.2. Se evaluarán las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido.
- 6.3.3. En la evaluación de la propuesta económica se aplicará como criterio de la selección el máximo de puntaje obtenido, que será asignado a la propuesta solvente más baja, siempre y cuando el precio resulte conveniente.
- 6.3.4. Se verificará que el presupuesto asignado a la contratación de los **SERVICIOS** resulte suficiente; en caso contrario se ajustarán los **SERVICIOS** en términos de lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, si así resulta procedente.
- 6.3.5. De encontrarse errores de cálculo, se procederá a su rectificación cuando no implique correcciones a los precios unitarios; así mismo si existiera discrepancia entre la cantidad escrita y la numérica, prevalecerá la primera.
- 6.3.6. En la evaluación de las propuestas económicas, la asignación de puntos se determinará con base en la fórmula que contiene el "CUADRO DE FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (EVALUACIÓN ECONÓMICA)" de esta CONVOCATORIA.

6.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- 6.4.1. La proposición seleccionada como solvente, será aquella que reúna la mayor puntuación, de los 100 puntos posibles establecidos, que contenga el menor precio cotizado o conveniente, satisfaga la totalidad de los requisitos solicitados por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 6.4.2. La adjudicación se efectuará con base en el criterio denominado "UNI-ADJUDICACIÓN", consistente en seleccionar entre las propuestas evaluadas, la que obtenga el mayor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, **ADJUDICANDO LA PARTIDA, AL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ CON EL MAYOR PUNTAJE, ENTRE LOS PARTICIPANTES, POR RESULTAR GANADOR**, de conformidad a los criterios de adjudicación establecidos en la presente CONVOCATORIA.
- 6.4.3. Si derivado de la evaluación de las propuestas se presenta un empate, se procederá conforme al artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 54 de su Reglamento.
- 6.4.4. El fallo de adjudicación, que contendrá el resultado del análisis y evaluación de las proposiciones, con los motivos y razones legales, técnicas y económicas sobre las cuales se determinó, será elaborado por los servidores públicos asignados por la Convocante y el Área

Requirente y Técnica de la Dependencia, el cual formará parte integral del expediente de procedimiento; según lo indicado en el APARTADO 8. de esta CONVOCATORIA.

CUADRO DE FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
EVALUACIÓN TÉCNICA			
NUMERO	CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
1	Capacidad del Licitante		24 puntos
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos	12 puntos	
	<p>A) Cantidad del personal asignado: Se otorgará mayor cantidad de puntos al Licitante que conforme a los requerimientos y características del servicio designe el personal suficiente y en la cantidad óptima para la prestación del servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés en términos del ANEXO TÉCNICO, según lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Presenta más de la cantidad requerida de capacitadores, supervisores y aplicadores en términos del ANEXO TÉCNICO, para la impartición del servicio de capacitación y certificación nacional como internacional en el idioma inglés; en línea y presencial. 6 puntos 2) Presenta la cantidad mínima requerida de capacitadores, supervisores y aplicadores en términos del ANEXO TÉCNICO, para la impartición del servicio de capacitación y certificación nacional como internacional en el idioma inglés; en línea y presencial. 4 puntos 3) Presenta menos de la cantidad mínima requerida de capacitadores, supervisores y aplicadores en términos del ANEXO TÉCNICO, o no presenta personal para la impartición del servicio de capacitación y certificación nacional como internacional en el idioma inglés; en línea y presencial. 0 puntos <p>B) Preparación académica de los capacitadores, supervisores y aplicadores: Se otorgará mayor cantidad de puntos al Licitante que compruebe más de la preparación académica requerida a los capacitadores, supervisores y aplicadores para la impartición del servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés en términos del ANEXO TÉCNICO, según lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Presenta más de la documentación requerida para capacitadores, supervisores y aplicadores en términos del ANEXO TÉCNICO para la impartición del servicio de capacitación y/o certificación en el idioma inglés. 6 puntos 2) Presenta la documentación mínima requerida para capacitadores, supervisores y aplicadores en términos del ANEXO TÉCNICO para la impartición del servicio de capacitación y/o certificación en el idioma inglés. 4 puntos 3) No presenta la documentación mínima requerida para los capacitadores, supervisores y aplicadores para la impartición del servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés. 0 puntos 		
1.2	Capacidad de Recursos Económicos y de Equipamiento	9 puntos	
	<p>A) Capacidad de Recursos Económicos: El Licitante deberá comprobar su capacidad económica para atender el servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Acredita ingresos anuales del ejercicio fiscal 2021, igual o superiores al 20% del monto de su propuesta económica. 4 puntos 2) No acredita ingresos anuales del ejercicio fiscal 2021, al menos igual al 20% de sus ingresos. 0 puntos 		

	<p>B) Capacidad de Equipamiento: El Licitante deberá presentar una relación y documentación requerida para comprobar su capacidad instalada para atender el servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés en términos del ANEXO TÉCNICO, y se asignará según lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Presenta una relación con fotografía anexando copia de facturas o copia de contrato de arrendamiento que acredite su legal posesión de más de la cantidad requerida de escritorios, sillas, equipos de cómputo, sistemas de audios y relojes para atender el servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés, en términos del ANEXO TÉCNICO. 2) Presenta una relación con fotografía que acredite su legal posesión de la cantidad mínima requerida de escritorios, sillas, equipos de cómputo, sistemas de audios y relojes para atender el servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés, en términos del ANEXO TÉCNICO. 3) Presenta una relación de menos de la cantidad mínima requerida de escritorios, sillas, equipos de cómputo, sistemas de audios y relojes para atender el servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés, en términos del ANEXO TÉCNICO. 	<p>5 puntos</p> <p>5 puntos</p> <p>3 puntos</p> <p>0 puntos</p>	
1.3	<p>Participación de personas con discapacidad o Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</p>	1 punto	
	<p>El Licitante deberá acreditar que dentro del total de su plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, al menos el 5% son personas con discapacidad, al que anexará copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.</p> <p>Se asignará el puntaje conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Presenta la documentación comprobatoria 2) No presenta los documentos solicitados 	<p>1 punto</p> <p>0 puntos</p>	
1.4	<p>Participación de MIPYMES con las que el Licitante subcontrata sus servicios y que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la calidad en la prestación del servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés.</p>	1 punto	
	<p>El Licitante deberá acreditar que las MIPYMES subcontratadas producen bienes y/o servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés, al que anexará copia simple legible de la documentación de las innovaciones registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).</p> <p>Se asignará el puntaje conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Presenta los documentos comprobatorios. 2) No presenta la documentación solicitada. 	<p>1 punto</p> <p>0 puntos</p>	
1.5	<p>Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género por parte del Licitante.</p>	1 punto	
	<p>El Licitante deberá acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género para la igualdad laboral entre mujeres y hombres y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p>Se asignará el puntaje conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Presenta la documentación comprobatoria. 	1 punto	

	2) No presenta los documentos solicitados.	0 puntos	
2	Experiencia y especialidad del Licitante		18 puntos
2.1	Experiencia del Licitante	8 puntos	
	Se otorgará mayor número de puntos al Licitante que acredite más del tiempo requerido en el ANEXO TÉCNICO prestando el servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés de la misma naturaleza o similares. La acreditación será a través de acta constitutiva y currículo comercial del Licitante. Se asignará el puntaje conforme a lo siguiente: 1) Más de 1 año. 2) De 1 año. 3) Menos de 1 año. 4) No presenta	8 puntos 5 puntos 3 puntos 0 puntos	
2.2	Especialidad del Licitante.	10 puntos	
	Se asignará mayor puntaje al Licitante que acredite un mayor número de contratos celebrados en un período de 2 años, en el que se acredite la prestación de servicios de características y condiciones similares de forma satisfactoria, los cuales serán por lo menos uno por cada año en términos del ANEXO TÉCNICO . Se asignará el puntaje conforme a lo siguiente: 1) Presenta máximo 3 contratos. 2) Presenta 2 contratos. 3) Presenta menos de 2 contratos. 4) No presenta contratos.	10 puntos 6 puntos 2 puntos 0 puntos	
3	Propuesta de trabajo		12 puntos
3.1	Metodología para la prestación del servicio	5 puntos	
	Se otorgará mayor puntaje al Licitante que presente la metodología adecuada para llevar a cabo actividades relacionadas con la prestación del servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés, de acuerdo a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO . Se asignará el puntaje conforme a lo siguiente: 1) Presenta la metodología adecuada de manera completa 2) Presenta la metodología parcial o incompleta. 3) No presenta metodología.	5 puntos 1 punto 0 puntos	
3.2	Plan de trabajo	5 puntos	
	Se otorgará mayor puntaje al Licitante que describa las actividades que se llevarán a cabo dentro del periodo establecido para la realización del servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés indicando el tiempo, resultados y responsables, de conformidad al cronograma de actividades descrito en el ANEXO TÉCNICO . Se asignará el puntaje conforme a lo siguiente: 1) Presenta el plan de trabajo completo con la descripción de actividades que se realizarán para la prestación del servicio de capacitación y certificación en línea y presencial nacional como internacional en el idioma inglés, en tiempo, resultados y responsables, de conformidad al cronograma de actividades. 2) Presenta el plan de trabajo de manera genérica. 3) No presenta el plan de trabajo.	5 puntos 3 puntos 0 puntos	
3.3	Esquema estructural de organización de los recursos humanos.	2 puntos	
	Se proporcionará mayor cantidad de puntos al Licitante que presente su propuesta de esquema organizacional de los Recursos Humanos que permita garantizar la adecuada realización del plan de trabajo		

	propuesto para el servicio de capacitación y certificación en el idioma inglés, de acuerdo a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO . Se asignará el puntaje conforme a lo siguiente: 1) Presenta propuesta de organización adecuada y completa. 2) No presenta propuesta de organización o está incompleta.	2 puntos 0 puntos	
4	Cumplimientos de contratos		6 puntos
4.1	Contratos atendidos de manera completa	6 puntos	
	Se asignará un número mayor de puntos al Licitante que demuestre con cartas de satisfacción de servicios similares, expedidas por sus clientes a quienes les hayan prestado el servicio o con documentos que acrediten la liberación de las garantías de cumplimiento de contrato presentados en términos del ANEXO TÉCNICO ; los puntos se asignarán como a continuación se indica: 1) Presenta máximo 3 cartas o documentos de liberación de las garantías en correlación con los contratos presentados en el punto 2.2. 2) Presenta mínimo 2 cartas o documentos de liberación de las garantías en correlación con los contratos presentados en el punto 2.2. 3) Presenta menos de 2 cartas o documentos de liberación de las garantías en correlación con los contratos presentados en el punto 2.2. 4) No presenta cartas o documentos de liberación de las garantías en correlación con los contratos presentados en el punto 2.2. Nota: Deberán ser los mismos contratos con los que acredita la especialidad.	6 puntos 4 puntos 2 puntos 0 puntos	

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Puntuación máxima: Será de 40 puntos que se asignarán a la propuesta que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas.

Asignación de puntos a cada propuesta: Se realizará aplicándose la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponde a la propuesta económica.

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la propuesta económica.

Resultado final de la evaluación: Se obtendrá con la aplicación de la fórmula siguiente:

$$PTj = TPT + PPE$$

Para toda $j = 1, 2, \dots, n$

Donde:

PTj = Puntuación total de la proposición.

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica.

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes, como resultado de la evaluación.

Propuesta seleccionada: La proposición solvente más conveniente para el Estado que obtuvo la mayor puntuación, aplicándose la siguiente fórmula.

$$\text{Mayor puntuación} = PT + PE.$$

Total de puntos 40

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en una o varias de las siguientes causas:

- 7.1.** Las proposiciones; no indiquen el número de procedimiento de contratación o la fecha de las proposiciones se encuentre fuera del periodo establecido en la **CONVOCATORIA**, contado a partir de la fecha de inicio del procedimiento y hasta la del acto de su celebración o cuando estas no se encuentren firmadas, por el representante legal o quien tenga facultades para ello.

- 7.2. Las especificaciones técnicas de los **SERVICIOS** ofertados o la información técnica proporcionada por el Licitante en su propuesta técnica, sea incompleta, insuficiente o imprecisa para determinar si oferta o no lo requerido por la Convocante, tomando como referencia el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**; o bien no contengan o no describan todas las condiciones comerciales de manera completa.
- 7.3. La capacidad legal, técnica, administrativa y económica, requeridas para atender la contratación, no sea demostrada en o con la documentación presentada por el Licitante como parte de su propuesta y en los términos solicitados en las Bases y sus Anexos.
- 7.4. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta **CONVOCATORIA** y en el **ANEXO TÉCNICO** de la misma, o de las modificaciones derivadas de las aclaraciones que resulten procedentes, así como por faltarle alguno o más documentos de los solicitados para soportar la solvencia de su propuesta o la falta de algún documento o requisito que no pueda ser sustituido por la información contenida en la misma propuesta de que se trate.
- 7.5. La propuesta económica presente un incremento substancial de los precios cotizados con respecto a los máximos de referencia obtenidos en la investigación de mercado, o los mismos no resulten aceptables, o en su caso convenientes; la partida no contenga el precio ofertado, o bien, no contenga o no describa todas las condiciones económicas de manera completa.
- 7.6. La evidencia y comprobación de que la información presentada en los documentos sea falsa o la documentación presentada se encuentre alterada o el instrumento jurídico con el que se acredita su capacidad y representación, en su caso no se encuentre vigente, conforme a la normatividad aplicable al caso concreto.
- 7.7. Se detecte cualquier acuerdo entre los Licitantes para elevar los precios o para obtener ventajas sobre los mismos o se presenten dos o más proposiciones de un mismo grupo empresarial o exista cualquier relación entre socios o cualquiera que se presuma, que implique alguna situación ventajosa con respecto a los demás Licitantes.
- 7.8. La propuesta técnica, económica y demás documentación requerida, no describan o no contengan las aclaraciones técnicas, legales, administrativas y económicas que se hicieron del conocimiento de las personas a través del Sistema **COMPRANET**, si fuera el caso.
- 7.9. Los documentos, escritos o anexos solicitados no se encuentren debidamente requisitados con los datos e información correspondiente, afectándose la solvencia de las proposiciones.
- 7.10. Lo ofertado por el Licitante en la propuesta técnica o económica, sea diferente a los **SERVICIOS** solicitados conforme al **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.
- 7.11. Por omitir la leyenda "**Bajo protesta de decir verdad**" en los documentos que le fue solicitada; esto de conformidad con lo citado en el penúltimo párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 7.12. El Licitante se encuentre en alguno o algunos de los supuestos indicados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o se encuentre inhabilitado por disposición de la Secretaría de la Función Pública durante el periodo de la presente **CONVOCATORIA**.
- 7.13. El Licitante se encuentre en un procedimiento sancionador o en litigio contra la Convocante por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, ya sea que participe de manera individual con su razón social o participe otra empresa del grupo empresarial al que pertenezca, para evitar tal circunstancia.
- 7.14. Por no acreditar la capacidad económica requerida en el numeral **2.9.2.1.** de estas Bases.

8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

- 8.1. El fallo de Adjudicación se emitirá de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes

aplicables, contendrá el resultado del análisis y evaluación de las proposiciones, con los motivos y razones legales, técnicas y económicas, obtenido por los Servidores Públicos asignados por la Convocante y el Área Requirente y Técnica de la Dependencia, será autorizado por los titulares de la Convocante y de la Coordinación Administrativa de la Dependencia, y formará parte integral del expediente del procedimiento; el cual se dará a conocer según lo indicado en el **apartado 8.2.** de esta **CONVOCATORIA.**

- 8.2. El fallo de adjudicación se dará a conocer a los Licitantes en junta pública, debiéndose registrar en el Área de Registro, ubicada en la recepción de la Dirección General de Recursos Materiales o a través de **COMPRANET**, dentro del módulo de Difusión del Anuncio al Público en General, enviándoles un aviso a los Licitantes que ya se encuentra disponible en la plataforma.
- 8.3. El acto de comunicación del fallo será el día **01 de noviembre de 2022**, a las **17:00** horas y su celebración se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- 8.3.1. Se declarará iniciado el acto de fallo.
- 8.3.2. Se pasará lista de los Licitantes presentes de acuerdo al registro de asistencia.
- 8.3.3. Se dará lectura al fallo ante los Licitantes presentes, el cual contiene la adjudicación procedente para quien resultó seleccionado.
- 8.3.4. Se levantará el acta relativa a la celebración del acto respectivo, la cual será firmada por los Licitantes participantes entregándose copia de la misma.
- Para efectos de notificación, se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de fallo.
- Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el Sistema **COMPRANET** dentro del módulo de Difusión del Anuncio al Público en General.
- Será de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma de manera impresa o a través del sistema. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.
- 8.4. Este acto se dará a conocer mediante el acta respectiva que se difundirá a través del Sistema **COMPRANET** el mismo día en que se emita, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo, se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales.
- Dicha acta será firmada por los Funcionarios Públicos participantes en el acto, sin que la falta de firma de alguno invalide el contenido de la misma.
- 8.5. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el Contrato, serán exigibles las obligaciones establecidas en el Modelo de Contrato conforme el **ANEXO DIECIOCHO "MODELO DEL CONTRATO"** y obligará a la Convocante y al prestador de los servicios adjudicado a firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.
- 8.6. El fallo de adjudicación será irrevocable. Sin embargo, será procedente el recurso de inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 8.7. De advertirse un error de forma que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya suscrito el contrato, se procederá a su corrección; lo cual se notificará a los Licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación.
- 8.8. El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con los artículos 35 fracción III

de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 párrafo segundo de su Reglamento.

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones de la Ley de la materia e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente, por el prestador de los servicios adjudicado.

9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- 9.2.1.** El contrato estará a disposición del prestador de los servicios adjudicado, en el Departamento de Contratos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en el domicilio de la Convocante, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.
- 9.2.2.** El prestador de los servicios adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato en un plazo no mayor de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado el fallo de adjudicación o en cualquier día en que se le indique su firma dentro del mismo plazo, si el prestador de los servicios adjudicado no recibe información sobre la disponibilidad del contrato; tendrá en todo caso, la obligación de solicitarla al noveno día o a más tardar el décimo tercer día, posterior a la comunicación del fallo; de no suscribir el contrato en el plazo establecido, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 9.2.3.** Para suscribir el contrato el prestador de los servicios adjudicado a través de su representante legal o por quien tenga facultades para ello, deberá presentar en las formalidades establecidas, la documentación indicada en el ANEXO DIECISÉIS "DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO", previamente a su formalización.
- 9.2.4.** El Licitante que resulte adjudicado, por ser la adjudicación de un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el I.V.A., deberá presentar previo a la firma del contrato:
- Documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emitan las opiniones en sentido positivo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la Regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021.
 - Documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que se indique que se encuentra al corriente del pago de sus cuotas de seguridad social, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR., publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero de 2015.
 - Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través del cual acredite que se encuentra al corriente en el pago de sus aportaciones patronales y entero de descuentos; de conformidad con en la Resolución RCA-5789-01/17 de fecha 25 de enero de 2017, tomada por el Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en su Sesión Ordinaria número 790, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

En su caso, para la opinión de las obligaciones de seguridad social, si el prestador de los servicios adjudicado no cuenta con registro patronal directo, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que los servicios personales de nómina los realiza a través de un tercero, acreditándose con el contrato vigente y la opinión actualizada del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), emitida a éste.

En caso de asistirse de terceros, el prestador de los servicios previo a la firma del contrato, deberá proporcionar las Opiniones positivas de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como la constancia de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), del o los terceros que subcontrate para asistirlo.

La omisión en la entrega de estos documentos, o en su caso, el no acreditar encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, o no contar con el convenio de pago vigente, será causal de impedimento para la formalización del contrato; procediendo derivado de ello a adjudicarle este al segundo mejor evaluado, atento a lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las opiniones que se presenten, deberán solicitarse por el prestador de servicio adjudicado, a la autoridad competente, dentro del plazo de la fecha de emisión del fallo y la fecha de suscripción del contrato.

Las opiniones que se reciban serán validadas previamente por el Departamento de Contratos "B"; en el caso de que el código no permita realizar su validación, se tendrán por no presentadas, debiendo el prestador de servicio adjudicado solicitar a la autoridad competente su reposición dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles, posteriores a la fecha de su devolución. Si los escritos resultan con opinión no favorable y dejen de presentarse dentro de este plazo, el contrato se asignará al segundo mejor precio, sin perjuicio de aplicar las sanciones que resulten procedentes.

Si resulta que la información contenida en las opiniones presentadas, se encuentra alterada, la contratante cancelará el contrato correspondiente y el caso se turnará a la autoridad competente para la emisión de las sanciones que sean aplicables.

9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.3.1. El prestador de los servicios adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Dirección General de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente; previa suscripción del mismo. El contrato a suscribir será conforme al modelo de contrato del ANEXO DIECIOCHO "MODELO DEL CONTRATO".

9.3.2. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los SERVICIOS que ampara el contrato, será responsabilidad de la persona que designe el Área Requirente como Administrador del Contrato; quien deberá constatar que se reciba estrictamente conforme a lo establecido en el contrato.

El prestador de los servicios adjudicado aceptará de conformidad, que no se dará por aceptados los SERVICIOS, hasta que se verifique su contenido y cabal cumplimiento.

9.3.3. En caso de incumplimiento parcial o deficiente del contrato, se podrán aplicar deducciones a las facturas correspondientes.

9.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

9.4.1. Deberá entregarse por el prestador de los servicios que resulte adjudicado, dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la fecha de suscripción del contrato.

9.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento (10%) del importe del contrato sin considerar el I.V.A. La Convocante determinará la reducción de los montos de la garantía de cumplimiento de los contratos, en función del grado de cumplimiento de contrataciones que asignen los Registros para

los proveedores y contratistas conforme a los Lineamientos para la Reducción de los montos de garantías de cumplimiento que deban constituir los proveedores y contratistas.

- 9.4.3. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Gobierno del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS QUINCE "FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN" y QUINCE-BIS "AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS" de esta CONVOCATORIA. En caso de que se otorgue mediante cheque, el prestador de los servicios deberá presentarlo con un escrito firmado por el representante legal o por quien tenga facultades para ello, en el que indique el compromiso del plazo de su vigencia, el cual deberá comprender el período de 30 días hábiles posteriores al cumplimiento del contrato.
- 9.4.4. El prestador de los servicios adjudicado, en los casos de otorgamiento de prórrogas o convenios de ampliación al monto o plazo del contrato, deberá, si se trata de fianza, tramitar con la compañía afianzadora la modificación correspondiente. Cuando el contrato se modifique al amparo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá presentar el ajuste de la garantía otorgada, a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del convenio correspondiente.
- 9.4.5. De no presentar las garantías referidas, en el término señalado por el artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, informando a la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control respectivo, para los efectos previstos por los artículos 59 y 60 de la Ley en cita.

La obligación contractual para el presente procedimiento será divisible, por lo tanto, será aplicable en el supuesto de algún incumplimiento que dé lugar a la rescisión del contrato y, que se derive de la falta en la realización de la prestación de servicios contratados, la garantía de cumplimiento será de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

- 9.4.6. Con fundamento en lo previsto en el Artículo 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 103 de su Reglamento y el numeral 5.3.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, el prestador de los servicios adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante garantía de cumplimiento y tendrá una vigencia mínima de 12 meses a partir de la suscripción del contrato y en el caso de póliza, se indicará que estará vigente hasta que concluya cualquier asunto legal relacionado con la autoridad. La presentación de la garantía será dentro de los 10 días naturales, posteriores a la fecha de suscripción del contrato.

Se exceptuará de presentar garantía de cumplimiento de contrato en el caso de que los servicios motivo del contrato hayan sido entregados o prestados a entera satisfacción de las Unidades Administrativas requirientes, dentro del plazo que se tiene para entregar la garantía, o los suministros tengan un plazo igual o menor al periodo para presentar la garantía.

9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Área Requiriente será la responsable de solicitar la liberación de la garantía de cumplimiento mediante oficio al Departamento de Contratos "B", al cual anexarán constancia de cumplimiento del prestador de los servicios, suscrito por el coordinador administrativo o equivalente o bien el propio prestador de los servicios adjudicado lo solicitará por escrito, anexando dicha constancia.

9.6. CAUSAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- 9.6.1. El prestador de los servicios incumpla las condiciones convenidas en el contrato.
- 9.6.2. La prestación de los **SERVICIOS** se inicie o realicen fuera de la fecha establecida.
- 9.6.3. Los **SERVICIOS** con los entregables, no cumplan con las especificaciones técnicas y condiciones pactadas en el contrato.
- 9.6.4. Exista incumplimiento de algunas de las obligaciones del contrato.

9.7. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

- 9.7.1. La Convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo por el prestador de los servicios adjudicado.
- 9.7.2. Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:
 - 9.7.2.1. El prestador de los servicios omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en la fecha, los términos y bajo las condiciones señaladas.
 - 9.7.2.2. El prestador de los servicios no lleve a cabo los **SERVICIOS** o no cumpla con las condiciones, cantidad y calidad comprometidas en su proposición y en el contrato, o bien no cumpla con las fechas comprometidas de prestación de los **SERVICIOS** referidos con los entregables establecidos por causas imputables a él mismo.
 - 9.7.2.3. El prestador de los servicios se declare en quiebra o suspensión de pagos; o bien en concurso mercantil de acreedores o cualquier otra situación análoga que afecte su situación patrimonial, o si realiza alguna cesión de bienes o derechos en forma tal que afecte el cumplimiento del contrato.
 - 9.7.2.4. Las penas convencionales rebasen el diez por ciento (10%) del importe del contrato.
 - 9.7.2.5. Se tenga conocimiento que cedió los derechos con un tercero, del contrato que le fue adjudicado, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la aprobación expresa y por escrito de la Convocante.
 - 9.7.2.6. Cuando transcurra el tiempo máximo convenido para corregir las causas de los rechazos, sin que las mismas sean atendidas.
 - 9.7.2.7. En general, por cualquier otra causa imputable al prestador de los servicios que devenga el incumplimiento del contrato y que, a criterio de la Convocante, afecte la operación del programa del Área Requirente para el que fue contratado.

9.7.3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para rescindir administrativamente el contrato, observará el procedimiento siguiente:

- 9.7.3.1. Se iniciará a partir de que al prestador de los servicios le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que considere pertinentes.
- 9.7.3.2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se contará con un plazo de quince días hábiles para resolver considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer el prestador de los servicios.

9.7.3.3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al prestador de los servicios dentro de los quince días hábiles siguientes al incumplimiento.

9.7.3.4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse por concepto de la prestación de los **SERVICIOS**, realizados hasta el momento de la rescisión.

9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

9.8.1. Se podrá dar por terminado el contrato cuando concurren razones de interés general.

9.8.2. Se tenga o existan causas justificadas que extingan la necesidad de contratar los **SERVICIOS** motivo del contrato.

9.8.3. Se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones, se ocasionaría un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.

9.8.4. Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.

9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Se podrá incrementar el Contrato hasta por un **20%** del importe establecido originalmente, siempre y cuando el prestador de los servicios respete las mismas condiciones de precio, calidad y forma de pago establecidas en el Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 91 y 92 de su Reglamento.

10. PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN AL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN.

10.1.1. En observancia a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Gobierno del Estado de México aplicará penas convencionales al prestador de los servicios por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10.1.2. En el contrato se establecerá la aplicación de penas convencionales por atraso en la prestación de los servicios, por causas imputables al prestador de los servicios conforme a lo siguiente:

a) Se establecerá una penalización del 3%, por cada día de atraso en el inicio de la prestación de los servicios, sin considerar el I.V.A.

b) El valor de la penalización será por el monto total de los servicios no entregados en las fechas comprometidas.

c) La aplicación será por cada día natural de atraso.

d) La penalización no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

10.1.3. De conformidad con lo establecido en el artículo 53-Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Administrador del Contrato aplicará deducciones al pago al monto total de la factura por deficiencias en la prestación del servicio de acuerdo a lo siguiente:

a) Se aplicará una deductiva correspondiente al 0.5% sobre el monto total de la factura cuando no se presenten los entregables en tiempo, forma y condiciones establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.

- b) Estas deductivas se aplicarán sin incluir el impuesto al valor agregado, con motivo del cumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir y no podrá exceder a la parte proporcional de la garantía del cumplimiento que le corresponde.

10.1.4. Una vez determinadas las penas convencionales, estas serán notificadas al prestador de los servicios, quedando el pago de los servicios condicionados al pago que el prestador de los servicios debe efectuar por concepto de penas convencionales, el cual deberá acreditar con la presentación del documento que acredite el pago de derechos, productos y aprovechamientos, acompañando a la ficha de depósito debidamente sellada por la institución financiera en la que se haya efectuado el pago.

10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN.

10.2.1. Los Licitantes o prestadores del servicio que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento o los términos pactados en los contratos emitidos conforme a dichos ordenamientos, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública o por la autoridad competente, con una multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1,000 veces la unidad de medida y actualización a la fecha de la infracción.

10.2.2. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el prestador de los servicios, a juicio de la Secretaría de la Función Pública, incumpla con la prestación de los **SERVICIOS** y con las obligaciones y condiciones establecidas y acordadas en el contrato, sin mediar justificación o en el caso de rescisión del contrato.

10.2.3. La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

10.2.3.1. El Licitante que injustificadamente y por causas imputables a él mismo no formalice dos o más contratos adjudicados por la Convocante u otras entidades, en el plazo de dos años.

10.2.3.2. El prestador de los servicios al que se le haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más entidades en un plazo de tres años.

10.2.3.3. El prestador de los servicios que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves al Gobierno del Estado de México.

10.2.3.4. El prestador de los servicios que proporcione información falsa o que actúen con dolo o mala fe en éste, como en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja, en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

10.2.3.5. El prestador de los servicios que se encuentre en el supuesto de la fracción XII del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.

10.3.1. Sin perjuicio de aplicar las penas convencionales por la Dirección General de Recursos Materiales y, si fuera el caso, las sanciones por la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo y Ley General de Responsabilidades Administrativas**, se otorgará garantía de audiencia al prestador de los servicios.

- 10.3.2.** La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, podrá no aplicar las penas convencionales establecidas, en los casos no imputables al prestador de los servicios por ser ocasionados por causas de fuerza mayor o fenómenos naturales impredecibles y que estén debidamente justificados.
- 10.3.3.** Independientemente de la aplicación de las penas convencionales determinadas por la Dirección General de Recursos Materiales o las sanciones por la Secretaría de la Función Pública y las penas convencionales indicadas, la contratante podrá exigir el cumplimiento del contrato.

11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.

- 11.1.** Esta Licitación pública podrá declararse suspendida o cancelada en los siguientes supuestos:
- 11.1.1.** Exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, que impidan su celebración, desarrollo o conclusión.
- 11.1.2.** Existan circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los **SERVICIOS** requeridos, ya que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México, de conformidad con el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 11.2.** La presente Licitación pública podrá declararse desierta en los siguientes supuestos:
- 11.2.1.** En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no se reciba proposición alguna.
- 11.2.2.** Ninguna de las proposiciones recibidas y presentadas reúna los requisitos exigidos en las bases y anexos de este procedimiento de contratación.
- 11.3.** La Licitación Pública Nacional Mixta podrá declararse suspendida, cancelada o desierta por la Convocante o autoridad competente en términos de Ley, en cualquier fase del procedimiento.

12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.

- 12.1.** Las inconformidades que, en su caso, presenten los Licitantes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, en su parte conducente.
- 12.2.** Los Licitantes podrán presentar inconformidad por escrito directamente a través de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema **COMPRANET** conforme a lo indicado en el Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El domicilio de la Secretaría de la Función Pública es Av. Insurgentes Sur No. 1735 Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México. La dirección electrónica de **COMPRANET** es: <https://compranet.hacienda.gob.mx>
- 12.3.** La interpretación y cumplimiento de la presente **CONVOCATORIA** que contiene las bases o del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 12.4.** En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los **Tribunales Administrativos de la Ciudad de Toluca, Estado de México**, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.
- 12.5.** El Licitante en todo caso, se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su apartado relativo y demás disposiciones que resulten aplicables.

13. CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.

La presentación de proposiciones significa, de parte del Licitante, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la presente CONVOCATORIA que contiene las bases de esta Licitación Pública Nacional Mixta. Para los casos no previstos en la presente CONVOCATORIA, los Licitantes se sujetarán en todas y en cada una de sus partes a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y disposiciones complementarias.

La presente Convocatoria, que contiene las bases de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022), se emite a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

ATENTAMENTE

CINTHYA CASILLAS CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS

PARTIDA UNICA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS																
CONCEPTO	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD												
1	33401-0001	<p>Contratar un servicio de "Certificación académica internacional en la metodología de la enseñanza de una segunda lengua inglés" presencial y en línea para 116 docentes de nivel educativo de preescolar que imparten la asignatura de lengua extranjera: Inglés, por parte del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>REQUERIMIENTOS QUE DEBE CONSIDERAR EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS PARA EL INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN.</p> <p>El instrumento para la certificación académica internacional en metodología de enseñanza de una segunda lengua a educandos, será el que el prestador de los servicios determine y evaluará las siguientes competencias:</p> <p>Conocimiento de las características de los educandos de 6 a 12 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios de la enseñanza-aprendizaje a educandos. • Aprendizaje y desarrollo en educandos. <p>Idioma y conocimiento relativo del proceso enseñanza-aprendizaje en los educandos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir el lenguaje y las habilidades del lenguaje. • Explicar los antecedentes del aprendizaje y la enseñanza del lenguaje. <p>Planeación de clase y uso de recursos didácticos para la enseñanza del idioma dirigido a educandos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planear una clase o secuencia didáctica • Hacer una selección fundamentada de recursos y materiales didácticos. <p>Dominio del Proceso enseñanza-aprendizaje dirigido a educandos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar adecuadamente el lenguaje del aula. • Conducir su clase con técnicas para el manejo del aula. <p>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inciso</th> <th>Actividad</th> <th>Día</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">A</td> <td>Información que se le proporcionará al prestador de los servicios para la fase de inscripción.</td> <td>El primer día natural siguiente a la comunicación del fallo.</td> </tr> <tr> <td align="center">B</td> <td>Fase de inscripción.</td> <td>Del segundo al cuarto día natural siguiente a la comunicación del fallo.</td> </tr> <tr> <td align="center">C</td> <td>Fase de inducción en línea</td> <td>Del quinto al trigésimo tercer día natural siguiente a la comunicación del fallo.</td> </tr> </tbody> </table>	Inciso	Actividad	Día	A	Información que se le proporcionará al prestador de los servicios para la fase de inscripción.	El primer día natural siguiente a la comunicación del fallo.	B	Fase de inscripción.	Del segundo al cuarto día natural siguiente a la comunicación del fallo.	C	Fase de inducción en línea	Del quinto al trigésimo tercer día natural siguiente a la comunicación del fallo.	SERVICIO	1
Inciso	Actividad	Día														
A	Información que se le proporcionará al prestador de los servicios para la fase de inscripción.	El primer día natural siguiente a la comunicación del fallo.														
B	Fase de inscripción.	Del segundo al cuarto día natural siguiente a la comunicación del fallo.														
C	Fase de inducción en línea	Del quinto al trigésimo tercer día natural siguiente a la comunicación del fallo.														

D	Fase de aplicación del instrumento de Certificación.	Del trigésimo cuarto al trigésimo octavo día natural siguiente a la comunicación del fallo.
E	Entregables por parte del prestador de los servicios.	Semanal y del trigésimo noveno al quincuagésimo cuarto día natural siguiente a la comunicación del fallo.

A. Información que se le proporcionará al prestador de los servicios para la fase de inscripción.

La Dirección General de Educación Preescolar a través de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica entregará al prestador de los servicios el primer día natural siguiente de la comunicación del fallo, mediante correo electrónico la siguiente información:

- Listado con los correos electrónicos y teléfonos de contacto de los 116 docentes participantes.
- La información para la inscripción de los docentes será la siguiente: Nombre completo, fecha de nacimiento, nombre de la escuela, Clave de Centro de Trabajo, Subdirección Regional, correo electrónico, teléfono de localización y contacto, en archivo de Excel, así como la siguiente documentación: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, IFE o pasaporte) y CURP, ambos en formato PDF.

B. Fase de inscripción.

El prestador de los servicios contará con un periodo del segundo al cuarto día natural siguiente a la comunicación del fallo para realizar 116 inscripciones:

- El prestador de los servicios deberá notificar a través del correo electrónico personal y en su caso, podrá por vía telefónica o de mensajería instantánea hacer un recordatorio a los docentes del registro.

C. Fase de inducción en línea.

- El prestador de los servicios contará con un periodo del quinto al trigésimo tercer día natural siguiente a la comunicación del fallo para realizar la inducción en línea al instrumento de certificación en 3 sesiones sabatinas sincrónicas de 5 horas cada una y 15 horas asincrónicas dentro del periodo de tiempo, a fin de que los docentes se familiaricen con el proceso de aplicación y el instrumento de certificación.

- La prestación del servicio de inducción en línea al instrumento de certificación será de manera simultánea en la plataforma digital o página web que el prestador de los servicios designe, con todos los grupos de trabajo que se integren, atendiendo a lo siguiente:

- El prestador de los servicios deberá organizar grupos no mayores a 25 docentes.
- El prestador de los servicios proporcionará en formato digital el compendio de lecturas de apoyo para el docente al inicio de la inducción.
- El prestador de los servicios deberá proporcionar vía correo electrónico a los docentes, un archivo en formato PDF y video tutorial con las instrucciones detalladas a seguir el día de la sustentación en cada una de las secciones del instrumento, mostrando dichos procesos.
- El prestador de los servicios deberá registrar la asistencia de los docentes por grupo y fecha de la sesión correspondiente.
- La inducción en línea del instrumento de certificación comprenderá los siguientes contenidos:

Conocimiento de las características de los educandos de 6 a 12 años:

- Principios de la enseñanza-aprendizaje a educandos.
- Aprendizaje y desarrollo en educandos.

Idioma y conocimiento relativo del proceso enseñanza-aprendizaje en los educandos:

- Describir el lenguaje y las habilidades del lenguaje.
- Explicar los antecedentes del aprendizaje y la enseñanza del lenguaje.

Planeación de clase y uso de recursos didácticos para la enseñanza del idioma dirigido a educandos:

- Planear una clase o secuencia didáctica.
- Hacer una selección fundamentada de recursos y materiales didácticos.

Dominio del Proceso enseñanza-aprendizaje dirigido a educandos:

- Utilizar adecuadamente el lenguaje del aula.
- Conducir su clase con técnicas para el manejo del aula.
- Aprendizaje y desarrollo en educandos.
- Las estrategias y habilidades necesarias para enseñar a educandos.
- Planeación de lecciones, las actividades y los recursos necesarios para apoyar a los educandos.
- Entrega de lecciones y evaluación en contextos de educandos.

D. Fase de aplicación del instrumento de certificación.

El prestador de los servicios contará con un periodo del trigésimo cuarto al trigésimo octavo día natural siguiente al a comunicación del fallo, para la aplicación del instrumento de certificación de acuerdo al calendario preestablecido por la instancia certificadora internacional.

Sedes y horario para la aplicación del examen.

La Dirección General de Educación Preescolar asignará la sede de aplicación del examen, en el municipio de Toluca.

SEDE	DOCENTES	GRUPOS
TOLUCA	116	5
	116	5

E. Entregables por parte del prestador de los servicios.

El prestador de los servicios deberá notificar mediante un reporte semanal las incidencias de los docentes, así como las listas de asistencia durante la prestación del servicio, vía correo electrónico a las áreas usuarias: Dirección General de Educación Preescolar direcciongeneral.preescolar@edugem.gob.mx y a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica unidaddeapoyo@edugem.gob.mx.

El prestador de los servicios tendrá un periodo del trigésimo noveno al quincuagésimo cuarto día natural siguiente a la comunicación del fallo, para entregar en un horario de 09:00 a 18:00 horas, a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, ubicada en Calle: Juan Aldama Sur número 804, Colonia: Francisco Murguía, Código Postal: 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, lo siguiente:

- a) Constancias de participación a los docentes que realizaron el proceso de certificación.
- b) Documentos de la certificación internacional de habilidades de enseñanza del idioma inglés de los docentes que acrediten el instrumento de certificación.
- c) 3 USB conteniendo cada uno, archivo en formato PDF de los respaldos de los certificados correspondientes de habilidades de enseñanza del idioma inglés, así como un informe general y

específico del proceso de aplicación del instrumento de certificación, listas de asistencia y 15 fotografías que evidencien el proceso de la certificación, en formato gráfico JPEG, que incluyan pie de foto (fecha, hora y descripción de actividad).

1. Capacidad del prestador de los servicios.

Capacidad de los recursos humanos.

Equipo de trabajo requerido al prestador de los servicios.

Inducción en línea:

- Se requiere contar con al menos 5 capacitadores los cuales serán los responsables de impartir la inducción en línea al instrumento de certificación.

Aplicación del instrumento:

- Se requiere 1 supervisor quien será responsable de monitorear el proceso de certificación.
- Se requiere contar con al menos 5 aplicadores los cuales serán los responsables de monitorear el proceso de certificación en las aulas.

Documentos que acrediten la preparación profesional.

Capacitadores para la inducción en línea:

El prestador de los servicios deberá presentar la documentación que acredite el perfil académico y experiencia de los capacitadores, la cual será como mínimo la siguiente: Título académico y/o cédula profesional de nivel mínimo de Licenciatura; curriculum y constancia de experiencia con un mínimo de 1 año impartiendo cursos de preparación de certificaciones internacionales de habilidades de la enseñanza y contar con un Certificado Internacional reconocido que acredite su nivel de dominio y nivel de enseñanza del idioma inglés.

Supervisor de la aplicación del instrumento:

El prestador de los servicios deberá presentar la documentación que acredite el perfil académico y experiencia del supervisor, la cual será como mínimo la siguiente: Título académico y/o cédula profesional de nivel mínimo de Licenciatura; curriculum y constancia que demuestre mínimo 1 año de experiencia en la citada certificación y contar con un certificado internacional reconocido que acredite su nivel de dominio del idioma inglés.

Aplicadores del instrumento:

El prestador de los servicios deberá presentar la documentación que acredite el perfil académico y experiencia de los aplicadores, la cual será como mínimo la siguiente: Título académico y/o cédula profesional de nivel mínimo de Licenciatura; curriculum y constancia de 1 año de experiencia en la citada certificación y categoría de aplicador; y contar con un certificado internacional reconocido que acredite su nivel de dominio del idioma inglés.

Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento:

Deberá presentar una relación con fotografía anexando copia de facturas o copia de contrato de arrendamiento o cualquier otro documento legal que acredite su legal posesión de 11 escritorios, 11 sillas, 11 equipos de cómputo, para el servicio de inducción en línea; así como 5 sistemas de audio y 5 relojes de pared para la aplicación del instrumento de certificación.

Se aclara que la infraestructura física requerida, es diferentes para cada uno de los conceptos.

		<p>Mesa de ayuda "soporte técnico":</p> <p>Se deberá contar en un horario de 9:00 a 18:00 horas con una mesa de ayuda a través de una línea telefónica y chat en línea para atender las incidencias que surjan durante el desarrollo del curso, lo que acreditará con un escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal con el listado de líneas telefónica de atención, así como el enlace de Whatsapp y/o código QR.</p> <p>Plataforma digital o página web:</p> <p>El prestador de los servicios deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que cuenta con una plataforma digital o página web para la prestación del servicio, así como con la titularidad y/o derechos de uso y explotación de la plataforma digital o página web propuesta mediante el Certificado del Derecho de Autor debidamente inscrito en el Registro Público del Derecho de Autor o la carta de colaboración remunerada respectiva; por lo tanto, es responsabilidad absoluta del prestador de los servicios cualquier situación legal o de conflicto con terceros que pueda surgir y exime de cualquier responsabilidad de carácter legal al Gobierno del Estado de México; también deberá señalar si cuenta o no con algún tipo de derecho exclusivo o derechos de autor propios desarrollados por el prestador de los servicios; en caso de contar con algún tipo de derecho exclusivo o de autor, anexar el documento legal que lo acredita, de la misma manera deberá señalar en el escrito el link para el acceso desde cualquier dispositivo móvil (computadora de escritorio, laptop, teléfonos inteligentes, tabletas, etc.). Asimismo, deberá poder ser visualizada en cualquier tipo de navegador (Chrome, Microsoft Edge, Safari, etc.) y ser capaz de evaluar el uso del inglés.</p> <p>2. Experiencia del prestador de los servicios.</p> <p>El Prestador de los servicios deberá acreditar como mínimo 1 año de experiencia en la prestación del servicio de certificación en habilidades de enseñanza del idioma inglés, de la misma naturaleza o similares, lo que acreditará a través de currículum comercial y acta constitutiva.</p> <p>3. Propuesta de trabajo del prestador de los servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para la prestación del servicio. <p>El prestador de los servicios presentará la metodología adecuada para llevar a cabo las actividades relacionadas con la prestación del servicio de Certificación internacional en habilidades de enseñanza del idioma inglés.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo. <p>Deberá presentar el plan de trabajo completo con la descripción de actividades a realizar para la prestación del servicio de certificación internacional en el idioma inglés, especificando tiempo, resultados y responsables, de conformidad al cronograma de actividades.</p>		
2	33401-0001	<p>Contratar un servicio de "Certificación Académica Internacional de Nivel de Educación Básica del Idioma Inglés", en línea a 582 educandos de sexto grado de nivel primaria que cursan la asignatura de Inglés del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>REQUERIMIENTOS QUE DEBE CONSIDERAR EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS PARA EL INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN.</p> <p>La certificación deberá prestarse en atención de las competencias que considera el Marco Común Europeo de Referencia de lenguas, el instrumento para la certificación académica internacional de nivel de idioma inglés será en línea, el cual evalúe las cuatro habilidades (hablar, leer, escribir y escuchar) del idioma inglés respecto al nivel A2, tal certificación deberá tener reconocimiento nacional como internacional.</p>	SERVICIO	1

El instrumento para la certificación académica internacional de nivel de idioma inglés será el que el prestador de los servicios determine.

Al alcanzar el nivel A2. El educando es capaz de:

- Comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.).
- Comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales.
- Describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

El instrumento deberá considerar situaciones comunicativas que sean acordes al nivel de desarrollo de los educandos de sexto grado de educación primaria (11 -13 años).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Inciso	Actividad	Día
A	Información que se le proporcionará al prestador de los servicios para la fase de inscripción	El primer día natural siguiente a la comunicación del fallo.
B	Fase de inscripción.	Del segundo al décimo tercer día natural siguiente a la comunicación del fallo.
C	Fase de aplicación del instrumento de certificación.	Del décimo cuarto al vigésimo octavo día natural siguiente a la comunicación del fallo.
D	Entregables por parte del prestador de los servicios.	Semanal y del vigésimo noveno al quincuagésimo noveno día natural siguiente a la comunicación del fallo.

A. Información que se le proporcionará al prestador de los servicios para la fase de inscripción.

La Unidad de Apoyo a la Educación Básica en coordinación con la Dirección General de Educación Primaria entregará al prestador de los servicios el primer día natural siguiente a la comunicación del fallo, a través de correo electrónico la siguiente información:

- Listado con los correos electrónicos y teléfonos de contacto de los directores de las escuelas de los 582 educandos, en archivo Excel.
- La información para la inscripción de los educandos será la siguiente: Nombre completo, fecha de nacimiento, nombre de la escuela, clave del centro de la escuela, correo electrónico y teléfono de las y los educandos en archivo Excel. Así como la siguiente documentación: CURP y credencial escolar en formato PDF.

Lo anterior facilitará la coordinación de actividades entre la Dirección General de Educación Primaria y Subdirecciones Regionales para llevar a cabo las acciones de Certificación académica internacional de nivel de idioma inglés.

B. Fase de inscripción.

El prestador de los servicios contará con un periodo del segundo al décimo tercer día natural siguiente a la comunicación del fallo para realizar las 582 inscripciones.

- El prestador de los servicios deberá notificar a los participantes a través de correo electrónico las fechas para la certificación de nivel de idioma inglés. El prestador en su caso podrá por vía telefónica o de mensajería instantánea hacer un recordatorio a los 582 sujetos objeto de la etapa de inscripción.
- El prestador de los servicios deberá presentar informe del registro de los 582 educandos en la certificación en línea a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, a través del correo electrónico: unidaddeapoyo@edugem.gob.mx y de la Dirección General de Educación Primaria a través del correo electrónico: dgeducprimaria@edugem.gob.mx al término del periodo de la inscripción.

El prestador de los servicios deberá considerar lo siguiente:

- Dentro del periodo de inscripción, deberá realizar una sesión de inducción en línea, con una duración de una hora, para cada uno de los 24 grupos la cual podrá ser de manera simultánea, tratando temas relacionados con el instrumento de certificación a fin de que los educandos se familiaricen con el instrumento, considerando un horario entre las 09:00 y las 18:00 horas, de lunes a viernes.
- El prestador de los servicios proporcionará vía correo electrónico a los educandos un archivo en formato PDF con las instrucciones detalladas para el acceso a cada una de las secciones del instrumento. Adicionalmente, deberá remitir un video tutorial en el que se demuestren de manera detallada dichos procesos. Aunado a ello, deberá informar vía correo electrónico a los educandos, así como a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y a la Dirección General de Educación Primaria de los requerimientos para la presentación del instrumento, considerando los siguientes aspectos:
 - Características de los dispositivos compatibles.
 - Requerimientos de audio (audifonos, bocinas, micrófono, etc.).
 - Requerimientos de video (Cámara web).
 - Conexión a internet.
 - Características físicas del espacio en donde se realizará el examen.
 - Protocolo de presentación del examen (reglas sobre lo que está y no está permitido hacer por los educandos mientras dure la aplicación del instrumento).
 - Amonestaciones y suspensión del instrumento de certificación.

Serán 24 grupos, organizados de la siguiente forma

GRUPO	NÚMERO DE EDUCANDOS
GRUPO 1	23
GRUPO 2	23
GRUPO 3	22
GRUPO 4	25
GRUPO 5	23
GRUPO 6	25
GRUPO 7	25
GRUPO 8	25
GRUPO 9	25
GRUPO 10	25
GRUPO 11	26
GRUPO 12	25
GRUPO 13	25
GRUPO 14	24
GRUPO 15	25

GRUPO 16	25
GRUPO 17	25
GRUPO 18	25
GRUPO 19	25
GRUPO 20	25
GRUPO 21	25
GRUPO 22	25
GRUPO 23	25
GRUPO 24	16

Plataforma digital o página web en línea para la realización de la certificación.

- El prestador de los servicios proporcionará en la sesión de inducción, la dirección de la plataforma digital o página web, que contenga un portal exclusivo para el desarrollo de la certificación, o que permita la descarga del software a través del cual se llevará a cabo la aplicación del instrumento.
- El prestador de los servicios proporcionará en la sesión de inducción a cada uno de los grupos, los horarios en los que se llevará a cabo la aplicación del instrumento, considerando de las 10:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes.

C. Fase de la aplicación del instrumento de certificación.

Se realizará en un periodo del décimo cuarto al vigésimo octavo día natural siguiente a la comunicación del fallo con duración aproximada de 2 horas, a partir de las 10:00 horas.

Los grupos para la aplicación del instrumento serán los mismos considerados en la sesión de inducción.

D. Entregables por parte del prestador de los servicios.

El prestador de los servicios deberá notificar mediante un reporte semanal las incidencias de los educandos, así como las listas de asistencia durante la prestación del servicio, vía correo electrónico a las áreas usuarias: Dirección General de Educación Primaria dgeducprimaria@edugem.gob.mx y a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica unidaddeapoyo@edugem.gob.mx.

El prestador de los servicios contará con un periodo del vigésimo noveno al quincuagésimo noveno día natural siguiente a la comunicación del fallo para entregar lo siguiente:

- Certificados internacionales de nivel de idioma Inglés de los educandos en el cual se expresen los porcentajes obtenidos por habilidad que alcanzaron.
- Certificados de un nivel inmediato anterior a aquellos candidatos que consiguieron del cincuenta al cincuenta y nueve por ciento en su certificación.
- Constancias de participación en caso de que el candidato no alcance el cincuenta por ciento necesario para la certificación
- Archivo digitalizado en 3 tantos en formato PDF, en USB los respaldos de los certificados internacionales de nivel de idioma inglés o constancias correspondientes.
- Informe general del proceso de la aplicación del instrumento en USB, en formato PDF y hoja de cálculo editable que incluya (fecha, hora, descripción de actividad y listas de asistencia).

1. Capacidad del prestador de los servicios.

Capacidad de los recursos humanos.

Equipo de trabajo requerido al prestador de los servicios.

Se requiere contar como mínimo con 8 aplicadores (uno por grupo), los cuales serán los responsables de monitorear en línea el proceso de certificación.

Documentos que acrediten la preparación profesional.

El prestador de los servicios deberá presentar la documentación que acredite el perfil académico y experiencia, la cual será como mínimo la siguiente: Título académico y/o cédula profesional de nivel mínimo de Licenciatura; curriculum y constancia que demuestre mínimo 1 año de experiencia en la citada certificación y contar con un certificado internacional reconocido que acredite su nivel de dominio del idioma inglés.

Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.

Deberá presentar una relación con fotografía anexando copia de facturas o copia de contrato de arrendamiento o cualquier otro documento legal que acredite su legal posesión de 8 escritorios, 8 sillas, 8 equipos de cómputo, derivado de que los grupos no se llevarán a cabo de manera simultánea y todo lo necesario para el servicio de certificación en el idioma inglés.

Se aclara que la infraestructura física requerida, es diferentes para cada uno de los conceptos.

Mesa de ayuda "soporte técnico":

Se deberá contar en un horario de 9:00 a 18:00 horas con una mesa de ayuda a través de 4 líneas telefónicas y chat en línea para atender las incidencias que surjan durante la aplicación del instrumento de certificación, lo que acreditará con un escrito bajo protesta de decir verdad con un listado de las líneas telefónicas de atención, así como la dirección para el chat en línea.

Plataforma digital o página web:

El prestador de los servicios deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que cuenta con una plataforma digital o página web para la prestación del servicio, así como con la titularidad y/o derechos de uso y explotación de la plataforma digital o página web propuesta mediante el Certificado del Derecho de Autor debidamente inscrito en el Registro Público del Derecho de Autor o la carta de colaboración remunerada respectiva; por lo tanto, es responsabilidad absoluta del prestador de los servicios cualquier situación legal o de conflicto con terceros que pueda surgir y exime de cualquier responsabilidad de carácter legal al Gobierno del Estado de México; también deberá señalar si cuenta o no con algún tipo de derecho exclusivo o derechos de autor propios desarrollados por el prestador de los servicios; en caso de contar con algún tipo de derecho exclusivo o de autor, anexar el documento legal que lo acredita, de la misma manera deberá señalar en el escrito el link para el acceso desde cualquier dispositivo móvil (computadora de escritorio, laptop, teléfonos inteligentes, tabletas, etc.). Asimismo, deberá poder ser visualizada en cualquier tipo de navegador (Chrome, Microsoft Edge, Safari, etc.) y ser capaz de evaluar el uso del inglés.

2. Experiencia y especialidad del prestador de los servicios.

El prestador de los servicios deberá acreditar como mínimo 1 año de experiencia en la prestación del servicio de certificación del idioma inglés, de la misma naturaleza o similares, lo que acreditará a través de curriculum comercial y acta constitutiva.

3. Propuesta de trabajo del prestador de los servicios.

- Metodología para la prestación del servicio:

El prestador de los servicios presentará la metodología adecuada

		<p>para llevar a cabo actividades relacionadas con la prestación del servicio de certificación en línea en el idioma inglés respecto al nivel A2.</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo: <p>Deberá presentar el plan de trabajo completo con la descripción de actividades que se realizarán para la prestación del servicio de certificación en el idioma inglés, en tiempo, resultados y responsables, de conformidad al cronograma de actividades.</p>																				
3	33401-0001	<p>Contratar un servicio de "Certificación Académica Internacional de Nivel de Idioma Inglés" presencial y en línea para 422 educandos que cursan la asignatura de inglés de nivel secundaria, por parte del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>REQUERIMIENTOS QUE DEBE CONSIDERAR EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS PARA EL INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN.</p> <p>La evaluación deberá valorar el dominio de las cuatro habilidades (escuchar, hablar, leer y escribir) que considera el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, cuyo resultado sea reconocido internacionalmente y comprobable a través de herramientas de consulta en línea mediante un acceso controlado.</p> <p>El instrumento para la certificación académica internacional de nivel de idioma inglés, será el que el prestador de los servicios determine y deberá evaluar las competencias marcadas por el Marco Común Europeo respecto al nivel A2 y B1:</p> <p>Al alcanzar el nivel A2, el educando será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender y utilizar frases y expresiones básicas. Comprender el inglés escrito elemental. Presentarse y responder preguntas básicas sobre sí mismo. Interactuar con hablantes de inglés a un nivel básico. Comprender noticias cortas e instrucciones sencillas. Escribir notas cortas y sencillas. <p>Al alcanzar el nivel B1, el educando es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Leer libros de texto y artículos sencillos en inglés. Escribir cartas y correos electrónicos sobre asuntos cotidianos. Tomar notas de reuniones. Tomar conciencia de opiniones y estados de ánimo en el inglés hablado y escrito. <p>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inciso</th> <th>Actividad</th> <th>Día</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Información que se le proporcionará al prestador de los servicios para la fase de inscripción.</td> <td>El primer día natural siguiente a la comunicación del fallo.</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Fase de inscripción.</td> <td>Del segundo al séptimo día natural siguiente a la comunicación del fallo.</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Fase de inducción en línea.</td> <td>Del octavo al décimo séptimo día natural siguiente a la comunicación del fallo.</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>Fase de aplicación del instrumento de Certificación.</td> <td>Del décimo octavo al quincuagésimo cuarto día natural siguiente a la comunicación del fallo.</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>Entregables por parte del prestador de los servicios.</td> <td>Semanal y del quincuagésimo quinto al quincuagésimo noveno día natural siguiente a la comunicación del fallo.</td> </tr> </tbody> </table>	Inciso	Actividad	Día	A	Información que se le proporcionará al prestador de los servicios para la fase de inscripción.	El primer día natural siguiente a la comunicación del fallo.	B	Fase de inscripción.	Del segundo al séptimo día natural siguiente a la comunicación del fallo.	C	Fase de inducción en línea.	Del octavo al décimo séptimo día natural siguiente a la comunicación del fallo.	D	Fase de aplicación del instrumento de Certificación.	Del décimo octavo al quincuagésimo cuarto día natural siguiente a la comunicación del fallo.	E	Entregables por parte del prestador de los servicios.	Semanal y del quincuagésimo quinto al quincuagésimo noveno día natural siguiente a la comunicación del fallo.	SERVICIO	1
Inciso	Actividad	Día																				
A	Información que se le proporcionará al prestador de los servicios para la fase de inscripción.	El primer día natural siguiente a la comunicación del fallo.																				
B	Fase de inscripción.	Del segundo al séptimo día natural siguiente a la comunicación del fallo.																				
C	Fase de inducción en línea.	Del octavo al décimo séptimo día natural siguiente a la comunicación del fallo.																				
D	Fase de aplicación del instrumento de Certificación.	Del décimo octavo al quincuagésimo cuarto día natural siguiente a la comunicación del fallo.																				
E	Entregables por parte del prestador de los servicios.	Semanal y del quincuagésimo quinto al quincuagésimo noveno día natural siguiente a la comunicación del fallo.																				

A. Información que se le proporcionará al Prestador de los servicios para la fase de inscripción.

La Dirección General de Educación Secundaria a través de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica entregará al prestador de los servicios el primer día natural siguiente de la comunicación del fallo, mediante correo electrónico la siguiente información, organizada por Subdirección Regional:

- Listado con los correos electrónicos y teléfonos de contacto de los directores de las escuelas de los 422 educandos participantes.
- La información para la inscripción de los educandos será la siguiente: Nombre completo, fecha de nacimiento, nombre de la escuela, Clave de Centro de Trabajo, correo electrónico y teléfono de localización de padre, madre o tutor, en archivo Excel; así como la siguiente documentación: CURP y Credencial Escolar vigente a color en formato PDF.

B. Fase de inscripción.

El prestador de los servicios adjudicado contará con un del segundo al séptimo día natural siguiente a la comunicación del fallo para realizar los 422 registros:

- El prestador de los servicios deberá notificar a los directores de las escuelas de los educandos a través de correo electrónico las fechas de inscripción, sesión de inducción en línea, referente al instrumento de certificación y aplicación presencial del instrumento de certificación a través de la aplicación que el prestador de los servicios determine. El prestador en su caso podrá por vía telefónica o de mensajería instantánea hacer un recordatorio a los 422 sujetos objeto de la etapa de inscripción.
- El prestador de los servicios deberá comprobar al término del periodo de inscripción, la notificación a los directores de las escuelas de los 422 educandos participantes, mediante reporte de directivos notificados a través de correo electrónico enviado a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica unidaddeapoyo@edugem.gob.mx y a la Dirección General de Educación Secundaria: dgsec@edugem.gob.mx.

El prestador de los servicios deberá considerar lo siguiente:

- Deberá apoyarse en los directores, a fin de obviar tiempos en la localización de educandos para la notificación de la inscripción, sedes, plataforma digital o página web y fechas para realización de la sesión de inducción y aplicación del instrumento de certificación.

C. Fase de inducción en línea.

Deberá realizarse en un periodo del octavo al décimo séptimo día natural siguiente a la comunicación del fallo, una sesión sincrónica de inducción del instrumento de certificación de 2 horas, dividida en 5 grupos con un máximo de 85 educandos cada uno a fin de que los educandos se familiaricen con el instrumento. Por lo que deberá compartir la plataforma digital o página web que utilizará, así como usuario y contraseña para el acceso y horario de sesión.

- Para comprobar el proceso de inducción, el prestador de los servicios deberá remitir las listas de asistencia a la sesión mediante correo electrónico enviado a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica unidaddeapoyo@edugem.gob.mx y a la Dirección General de Educación Secundaria: dgsec@edugem.gob.mx.
- Proporcionar vía correo electrónico a los educandos, un archivo en formato PDF con las instrucciones detalladas para el acceso a cada una de las secciones de la certificación.

D. Fase de aplicación del instrumento de certificación.

El instrumento de certificación se aplicará en un periodo del décimo octavo al quincuagésimo cuarto día natural a la comunicación del fallo,

de acuerdo con el calendario preestablecido por la instancia certificadora internacional.

El prestador de los servicios deberá considerar lo siguiente:

Lugar de la prestación del servicio.

El prestador de los servicios llevará a cabo la aplicación del instrumento de certificación en las 9 (nueve) sedes propuestas por la Dirección General de Educación Secundaria de acuerdo con el siguiente cuadro de distribución:

No. SEDE	MUNICIPIO	EDUCANDOS	GRUPOS
1	ATLACOMULCO	54	3
2	ZUMPANGO	34	2
3	ECATEPEC	38	2
4	CUAUTITLÁN IZCALLI	32	2
5	NAUCALPAN	34	2
6	TOLUCA	74	3
7	NEZAHUALCÓYOTL	65	3
8	AMECAMECA	45	2
9	TEXCOCO	46	2
TOTAL		422	21

El prestador de los servicios deberá organizar grupos no mayores a 25 educandos.

E. Entregables por parte del prestador de los servicios.

El prestador de los servicios deberá notificar mediante un reporte semanal las incidencias de los educandos, así como las listas de asistencia durante la prestación del servicio, vía correo electrónico a las áreas usuarias: Dirección General de Educación Secundaria dgsec@edugem.gob.mx y a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica unidaddeapoyo@edugem.gob.mx.

El prestador de los servicios tendrá un periodo del quincuagésimo quinto al quincuagésimo noveno día natural siguiente a la comunicación del fallo para entregar en un horario de 09:00 a 18:00 horas, a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, ubicada en Calle Juan Aldama Sur número 804, Colonia Francisco Murguía, Código Postal 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, lo siguiente:

- Certificados internacionales de nivel de idioma Inglés de los educandos en el cual se expresen los porcentajes obtenidos por habilidad que alcanzaron.
- Certificados de un nivel inmediato anterior a aquellos candidatos que consiguieron del cincuenta al cincuenta y nueve por ciento en su certificación.
- Constancias de participación en caso de que el candidato no alcance el cincuenta por ciento necesario para la certificación.
- 3 USB conteniendo cada uno, archivo en formato PDF de los respaldos de los certificados y constancias correspondientes del nivel de idioma Inglés, así como un informe general y específico del proceso de aplicación del instrumento de certificación, listas de asistencia y 15 fotografías que evidencien el proceso de la certificación, en formato gráfico JPEG, que incluyan pie de foto (fecha, hora y descripción de actividad), respetando las reglas de la institución certificadora para evitar transgresiones a derechos de autor y los datos personales de educandos y aplicadores.

1. Capacidad del prestador de los servicios.

Capacidad de los recursos humanos.

		<p>Equipo de trabajo requerido al prestador de los servicios.</p> <p>Inducción en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere contar con al menos 5 capacitadores los cuales serán responsables de impartir inducción en línea a la certificación. <p>Aplicación del instrumento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere contar con 9 (nueve) supervisores los cuales serán los responsables de supervisar el proceso de certificación y supervisar a los aplicadores. • Se requiere contar con al menos 21 (veintiún) aplicadores los cuales serán los responsables de monitorear el proceso de certificación. <p>Documentos que acrediten la preparación profesional.</p> <p>Capacitadores de la inducción en línea:</p> <p>El prestador de los servicios deberá presentar la documentación que acredite el perfil académico y experiencia de los capacitadores, la cual será como mínimo la siguiente: Título académico y/o cédula profesional de nivel mínimo de Licenciatura; currículum y constancia de 1 año de experiencia impartiendo cursos y contar con un certificado internacional reconocido que acredite su nivel de dominio del idioma inglés.</p> <p>Supervisores de la aplicación del instrumento:</p> <p>El prestador de los servicios deberá presentar la documentación que acredite el perfil académico y experiencia de los supervisores, la cual será como mínimo la siguiente: Título académico y/o cédula profesional de nivel mínimo de Licenciatura; currículum y constancia que demuestre mínimo 1 año de experiencia en la citada certificación y contar con un certificado internacional reconocido que acredite su nivel de dominio del idioma inglés.</p> <p>Aplicadores del instrumento:</p> <p>El prestador de los servicios deberá presentar la documentación que acredite el perfil académico y experiencia de los aplicadores, la cual será como mínimo la siguiente: Título académico y/o cédula profesional de nivel mínimo de Licenciatura; currículum y constancia de 1 año de experiencia en la citada certificación y categoría de aplicador; así como contar con un certificado internacional reconocido que acredite su nivel de dominio del idioma inglés.</p> <p>Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.</p> <p>Deberá presentar una relación con fotografía anexando copia de facturas o copia de contrato de arrendamiento u cualquier otro documento legal que acredite su legal posesión de 35 escritorios, 35 sillas, 35 equipos de cómputo, para el servicio de inducción en línea; así como 21 sistemas de audio y 21 relojes de pared para la aplicación del instrumento de certificación.</p> <p>Se aclara que la infraestructura física requerida, es diferentes para cada uno de los conceptos.</p> <p>Mesa de ayuda "soporte técnico":</p> <p>Se deberá contar en un horario de 9:00 a 18:00 horas con una mesa de ayuda a través de una línea telefónica y chat en línea para atender las incidencias que surjan durante el desarrollo del curso, lo que acreditará con un escrito bajo protesta de decir verdad con el listado de líneas telefónica de atención, así como la dirección para el chat en línea.</p>		
--	--	--	--	--

		<p>Plataforma digital o página web:</p> <p>El prestador de los servicios deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que cuenta con una plataforma digital o página web para la prestación del servicio, así como con la titularidad y/o derechos de uso y explotación de la plataforma digital o página web propuesta mediante el Certificado del Derecho de Autor debidamente inscrito en el Registro Público del Derecho de Autor o la carta de colaboración remunerada respectiva; por lo tanto, es responsabilidad absoluta del prestador de los servicios cualquier situación legal o de conflicto con terceros que pueda surgir y exime de cualquier responsabilidad de carácter legal al Gobierno del Estado de México; también deberá señalar si cuenta o no con algún tipo de derecho exclusivo o derechos de autor propios desarrollados por el prestador de los servicios; en caso de contar con algún tipo de derecho exclusivo o de autor, anexas el documento legal que lo acredita, de la misma manera deberá señalar en el escrito el link para el acceso desde cualquier dispositivo móvil (computadora de escritorio, laptop, teléfonos inteligentes, tabletas, etc.). Asimismo, deberá poder ser visualizada en cualquier tipo de navegador (Chrome, Microsoft Edge, Safari, etc.) y ser capaz de evaluar el uso del inglés.</p> <p>2. Experiencia y especialidad del prestador de los servicios.</p> <p>El Prestador de los servicios deberá acreditar como mínimo 1 año de experiencia en la prestación del servicio de certificación en nivel de idioma inglés de la misma naturaleza o similares, lo que acreditará a través de curriculum comercial y acta constitutiva.</p> <p>3. Propuesta de trabajo del prestador de los servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para la prestación del servicio: <p>El prestador de los servicios presentará la metodología adecuada para llevar a cabo las actividades relacionadas con la prestación del servicio de Certificación en el idioma inglés respecto al nivel A2 y B1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo: <p>Deberá presentar el plan de trabajo completo con la descripción de actividades a realizar para la prestación del servicio de certificación en el idioma inglés, estableciendo periodos, resultados y responsables, de conformidad al cronograma de actividades.</p>		
4	33401-0001	<p>Contratar un servicio de "Certificación académica nacional e internacional de nivel de idioma inglés" presencial y en línea para 211 docentes de secundaria que imparten la asignatura de Lengua Extranjera. Inglés del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>REQUERIMIENTOS QUE DEBE CONSIDERAR EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS PARA EL INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN.</p> <p>El instrumento para la certificación académica internacional de nivel en el dominio del idioma inglés evaluará las 4 habilidades del idioma (escuchar, hablar, leer y escribir) consideradas por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas respecto del nivel B2, debiendo contar con reconocimiento internacional y nacional (Certificación Nacional de Nivel de Idioma).</p> <p>El instrumento para la certificación académica internacional de nivel de idioma inglés será el que el prestador de los servicios determine.</p> <p>Al alcanzar el nivel B2, el docente será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entender las ideas principales de textos complejos sobre temas tanto concretos como abstractos, incluyendo análisis técnicos en su campo de especialización. • Interactuar con un cierto grado de fluidez y espontaneidad que 	SERVICIO	1

posibilita la interacción normal con hablantes nativos sin provocar tensión en ninguna de las partes.

- Redactar un texto claro y detallado sobre un amplio abanico de temas y explicar un punto de vista sobre una cuestión concreta, ofreciendo las ventajas y las desventajas de las diversas opciones.

El prestador de los servicios deberá considerar lo siguiente:

Una vez concluido el proceso de certificación internacional de nivel de idioma inglés de los 211 docentes, el prestador de los servicios realizará las gestiones necesarias a fin de que aquellos docentes que hayan alcanzado dicha certificación obtengan el Certificado Nacional de Nivel de Idioma.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Inciso	Actividad	Día
A	Información que se le proporcionará al prestador de los servicios para la fase de inscripción.	El primer día natural siguiente a la comunicación del fallo.
B	Fase de inscripción.	Del segundo al séptimo día natural siguiente a la comunicación del fallo.
C	Fase de inducción en línea.	Del octavo al décimo séptimo día natural siguiente a la comunicación del fallo.
D	Fase de aplicación del instrumento de Certificación.	Del décimo octavo al quincuagésimo cuarto día natural siguiente a la comunicación del fallo.
E	Entregables por parte del prestador de los servicios.	Semanal y del quincuagésimo quinto al quincuagésimo noveno día natural siguiente a la comunicación del fallo.

A. Información que se le proporcionará al Prestador de los servicios para la fase de inscripción.

La Dirección General de Educación Secundaria a través de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica entregará al prestador de los servicios el primer día natural siguiente de la comunicación del fallo, mediante correo electrónico la siguiente información:

- Listado con los correos electrónicos y teléfonos de contacto de los y las 211 docentes participantes por Subdirección Regional.
- La información para la inscripción de las y los docentes será la siguiente: Nombre completo, fecha de nacimiento, nombre de la escuela, Clave de Centro de Trabajo, Subdirección Regional, correo electrónico y teléfono de localización y contacto en archivo de Excel, así como la siguiente documentación: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, IFE o pasaporte) y CURP, ambos en formato PDF.

B. Fase de inscripción.

El prestador de los servicios contará con un periodo del segundo al séptimo día natural siguiente a la comunicación del fallo para realizar 211 registros.

- El prestador de los servicios deberá notificar a través del correo electrónico personal a los docentes del registro al instrumento de certificación, fecha y hora de aplicación de cada sección de la certificación. El prestador en su caso podrá por vía telefónica o de mensajería instantánea hacer un recordatorio a los 211 docentes objeto de la etapa de inscripción.

C. Fase de inducción en línea.

Deberá realizarse en un periodo del octavo al décimo séptimo día natural siguiente a la comunicación del fallo, una sesión sincrónica de inducción del instrumento de certificación de 2 horas, dividida en 5 grupos con un máximo de 43 docentes cada uno, a fin de que los docentes se familiaricen con el instrumento. Por lo que deberá compartir el nombre de la plataforma digital o página web que utilizará, así como usuario y contraseña para el acceso y horario de sesión.

- El prestador de los servicios deberá enviar el listado de los docentes que recibieron su usuario y contraseña, para la sesión de inducción, a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, a través del correo electrónico: unidaddeapoyo@edugem.gob.mx y a la Dirección General de Educación Secundaria: dgsec@edugem.gob.mx al término del periodo de inscripción.
- Deberá realizar una sesión sincrónica de inducción de 2 horas del instrumento de certificación a fin de que los docentes se familiaricen con el instrumento. Por lo que deberá compartir el nombre de la plataforma digital o página web que utilizará, así como usuario y contraseña para el acceso y horario de sesión.
- Para comprobar el proceso de inducción, el prestador de los servicios deberá remitir las listas de asistencia a la sesión mediante correo electrónico enviado a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica unidaddeapoyo@edugem.gob.mx y a la Dirección General de Educación Secundaria: dgsec@edugem.gob.mx.
- Proporcionar vía correo electrónico a los docentes, un archivo en formato PDF con las instrucciones detalladas para el acceso a cada una de las secciones de la certificación.

D. Fase de aplicación del instrumento de certificación.

El prestador de los servicios contará con un periodo del décimo octavo al quincuagésimo cuarto día natural siguiente a la comunicación del fallo para la aplicación del instrumento de certificación de acuerdo con el calendario preestablecido por la instancia certificadora internacional.

Lugar de la prestación del servicio.

El prestador de los servicios llevará a cabo la aplicación del instrumento de certificación en dos sedes: Municipios de Nezahualcóyotl y Toluca, en apego al siguiente cuadro de distribución:

SEDE	DOCENTES	GRUPOS
NEZAHUALCÓYOTL	114	5
TOLUCA	97	4
	211	9

Se deberá considerar las siguientes características para el aula:

- Deberá tener una iluminación óptima.
- Requiere contar con un reloj de pared.
- Deberá estar equipada con pizarrón de pared, pizarrón plegable móvil o similar.
- El aula deberá estar limpia al momento de la aplicación.
- Deberá haber sillas suficientes y escritorios.
- La distancia entre los centros de los escritorios deberá ser de al menos 1.25 metros de separación entre cada uno.
- La sede deberá tener baños suficientes de acuerdo al número de candidatos
- Deberá haber señalización para que los candidatos encuentren el aula.
- En atención a la contingencia sanitaria provocada por el SARS COV2, causante del Covid 19, el aula que se proporcionará deberá cumplir con las medidas dictadas por las autoridades sanitarias correspondientes.

El prestador de los servicios deberá organizar grupos no mayores a 25 docentes.

E. Entregables por parte del prestador de los servicios.

El prestador de los servicios deberá notificar mediante un reporte semanal las incidencias de los docentes, así como las listas de asistencia durante la prestación del servicio, vía correo electrónico a las áreas usuarias: Dirección General de Educación Secundaria dgsec@edugem.gob.mx y a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica unidaddeapoyo@edugem.gob.mx.

El prestador de los servicios tendrá un período del quincuagésimo quinto al quincuagésimo noveno día natural siguiente a la comunicación del fallo para entregar en un horario de 09:00 a 18:00 horas, a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, ubicada en Calle: Juan Aldama Sur número 804, Colonia: Francisco Murguía, Código Postal: 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, lo siguiente:

- Certificados internacionales de nivel de idioma Inglés de los docentes que la acreditan en el cual se expresen los porcentajes obtenidos por habilidad que alcanzaron.
- Certificados de un nivel inmediato anterior a aquellos candidatos que consiguieron del cincuenta al cincuenta y nueve por ciento en su certificación.
- Constancias de participación en caso de que el candidato no alcance el cincuenta por ciento necesario para la certificación.
- 3 USB conteniendo cada una, archivo en formato PDF de los respaldos de los certificados académicos internacionales de nivel en el dominio del idioma inglés y constancias correspondientes, así como un informe general y específico del proceso de aplicación del instrumento de certificación, listas de asistencia y 15 fotografías que evidencien el proceso de certificación, en formato gráfico JPEG, que incluyan pie de foto (fecha, hora y descripción de actividad), respetando las reglas de la institución certificadora para evitar transgresiones a derechos de autor y datos personales de docentes y aplicadores.
- Certificados Nacionales de Nivel de Idioma de los docentes con certificación académica internacional de inglés.
- 3 USB conteniendo archivos PDF de los respaldos de los Certificados Nacionales de Nivel de Idioma.

1. Capacidad del prestador de los servicios.

Capacidad de los recursos humanos.

Equipo de trabajo requerido al prestador de los servicios.

Inducción en línea:

- Se requiere contar con al menos 5 capacitadores los cuales serán responsables de impartir la inducción en línea a la certificación.

Aplicación del instrumento:

- Se requiere contar como mínimo con 2 supervisores (1 para Nezahualcóyotl y 1 para Toluca), quienes serán responsables de monitorear el proceso de certificación.
- Se requiere contar con al menos 9 aplicadores (5 en Nezahualcóyotl y 4 en Toluca) los cuales serán los responsables de monitorear el proceso de certificación en las aulas.

Documentos que acrediten la preparación profesional.

Capacitadores para la inducción en línea:

El prestador de los servicios deberá presentar la documentación que acredite el perfil académico y experiencia de los capacitadores, la cual será como mínimo la siguiente: Título

académico y/o cédula profesional de nivel mínimo de Licenciatura; y contar con un certificado internacional reconocido que acredite su nivel de dominio del idioma inglés.

Supervisor de la aplicación del instrumento:

El prestador de los servicios deberá presentar la documentación que acredite el perfil académico y experiencia de los supervisores, la cual será como mínimo la siguiente: Título académico y/o cédula profesional de nivel mínimo de Licenciatura; currículum y constancia que demuestre mínimo 1 año de experiencia en la citada certificación y contar con un certificado internacional reconocido que acredite su nivel de dominio del idioma inglés.

Aplicadores del instrumento:

El prestador de los servicios deberá presentar la documentación que acredite el perfil académico y experiencia de los aplicadores, la cual será como mínimo la siguiente: Título académico y/o cédula profesional de nivel mínimo de Licenciatura; currículum y constancia de 1 año de experiencia en la citada certificación y categoría de aplicador; así como contar con un certificado internacional reconocido que acredite su nivel de dominio del idioma inglés.

Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.

Deberá presentar una relación con fotografía anexando copia de facturas o copia de contrato de arrendamiento u cualquier otro documento legal que acredite su legal posesión de 16 escritorios, 16 sillas, 16 equipos de cómputo, para el servicio de inducción en línea; así como 9 sistemas de audio y 9 relojes de pared para la aplicación del instrumento de certificación.

Se aclara que la infraestructura física requerida, es diferentes para cada uno de los conceptos.

Mesa de ayuda "soporte técnico":

Se deberá contar en un horario de 9:00 a 18:00 horas con una mesa de ayuda a través de una línea telefónica y chat en línea para atender las incidencias que surjan durante el desarrollo del curso lo que acreditará con un escrito bajo protesta de decir verdad con el listado de líneas telefónica de atención, así como la dirección para el chat en línea.

Plataforma digital o página web:

El prestador de los servicios deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que cuenta con una plataforma digital o página web para la prestación del servicio, así como con la titularidad y/o derechos de uso y explotación de la plataforma digital o página web propuesta mediante el Certificado del Derecho de Autor debidamente inscrito en el Registro Público del Derecho de Autor o la carta de colaboración remunerada respectiva; por lo tanto, es responsabilidad absoluta del prestador de los servicios cualquier situación legal o de conflicto con terceros que pueda surgir y exime de cualquier responsabilidad de carácter legal al Gobierno del Estado de México; también deberá señalar si cuenta o no con algún tipo de derecho exclusivo o derechos de autor propios desarrollados por el prestador de los servicios; en caso de contar con algún tipo de derecho exclusivo o de autor, anexar el documento legal que lo acredita, de la misma manera deberá señalar en el escrito el link para el acceso desde cualquier dispositivo móvil (computadora de escritorio, laptop, teléfonos inteligentes, tabletas, etc.). Asimismo, deberá poder ser visualizada en cualquier tipo de navegador (Chrome, Microsoft Edge, Safari, etc.) y ser capaz de evaluar el uso del inglés.

		<p>2. Experiencia del prestador de los servicios.</p> <p>El prestador de los servicios deberá acreditar como mínimo 1 año de experiencia en la prestación del servicio de certificación académica internacional en dominio de nivel del idioma inglés de la misma naturaleza o similares, lo que acreditará a través de curriculum comercial y acta constitutiva.</p> <p>3. Propuesta de trabajo del prestador de los servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para la prestación del servicio: <p>El prestador de los servicios presentará la metodología adecuada para llevar a cabo las actividades relacionadas con la prestación del servicio de Certificación en el idioma inglés respecto al nivel B2.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo: <p>Deberá presentar el plan de trabajo completo con la descripción de actividades a realizar para la prestación del servicio de certificación internacional y nacional en el idioma inglés, especificando tiempo, resultados y responsables, de conformidad al cronograma de actividades.</p>														
5	33401-0001	<p>Contratar un servicio de "Certificación académica internacional en habilidades de enseñanza del idioma inglés" presencial y en línea para 430 docentes de secundaria que imparten la asignatura de lengua extranjera. Inglés del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>REQUERIMIENTOS QUE DEBE CONSIDERAR EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS PARA EL INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN.</p> <p>El instrumento para la certificación académica internacional en habilidades de enseñanza será el que el prestador de los servicios determine y evaluará las siguientes competencias:</p> <p>Idioma y conocimiento relativo del proceso enseñanza-aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir el lenguaje y las habilidades del lenguaje. • Explicar los antecedentes del aprendizaje y la enseñanza del lenguaje. <p>Planeación de clase y uso de recursos didácticos para la enseñanza del idioma.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planear una clase o secuencia didáctica • Hacer una selección fundamentada de recursos y materiales didácticos. <p>Dominio del Proceso enseñanza-aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar adecuadamente el lenguaje del aula. • Conducir su clase con técnicas para el manejo del aula. <p>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inciso</th> <th>Actividad</th> <th>Día</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Información que se le proporcionará al prestador de los servicios para la fase de inscripción.</td> <td>El primer día natural siguiente a la comunicación del fallo.</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Fase de inscripción.</td> <td>Del segundo al séptimo día natural siguiente a la comunicación del fallo.</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Fase de inducción en línea.</td> <td>Del octavo al décimo séptimo día natural siguiente a la comunicación del fallo.</td> </tr> </tbody> </table>	Inciso	Actividad	Día	A	Información que se le proporcionará al prestador de los servicios para la fase de inscripción.	El primer día natural siguiente a la comunicación del fallo.	B	Fase de inscripción.	Del segundo al séptimo día natural siguiente a la comunicación del fallo.	C	Fase de inducción en línea.	Del octavo al décimo séptimo día natural siguiente a la comunicación del fallo.	SERVICIO	1
Inciso	Actividad	Día														
A	Información que se le proporcionará al prestador de los servicios para la fase de inscripción.	El primer día natural siguiente a la comunicación del fallo.														
B	Fase de inscripción.	Del segundo al séptimo día natural siguiente a la comunicación del fallo.														
C	Fase de inducción en línea.	Del octavo al décimo séptimo día natural siguiente a la comunicación del fallo.														

D	Fase de aplicación del instrumento de Certificación.	Del décimo octavo al quincuagésimo cuarto día natural siguiente a la comunicación del fallo.
E	Entregables por parte del prestador de los servicios.	Semanal y del quincuagésimo quinto al quincuagésimo noveno día natural siguiente a la comunicación del fallo.

A. Información que se le proporcionará al prestador de los servicios para la fase de inscripción.

La Dirección General de Educación Secundaria a través de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica entregará al prestador de los servicios el primer día natural siguiente de la comunicación del fallo, mediante correo electrónico la siguiente información:

- Listado con los correos electrónicos y teléfonos de contacto de los 430 docentes participantes.
- La información para la inscripción de las y los docentes será la siguiente: Nombre completo, fecha de nacimiento, nombre de la escuela, Clave de Centro de Trabajo, Subdirección Regional, correo electrónico y teléfono de localización y contacto en archivo de Excel, así como la siguiente documentación: Identificación Oficial vigente con fotografía (INE, IFE o pasaporte) y CURP, ambos en formato PDF.

B. Fase de inscripción.

El prestador de los servicios contará con un periodo del segundo al séptimo día natural siguiente a la comunicación del fallo, para realizar 430 registros.

- El prestador de los servicios deberá notificar a través del correo electrónico personal a los docentes del registro. El prestador de los servicios en su caso podrá por vía telefónica o de mensajería instantánea hacer un recordatorio a los 430 docentes objeto de la etapa de inscripción.

C. Fase de inducción en línea.

Deberá realizarse en un periodo del octavo al décimo séptimo día natural siguiente a la comunicación del fallo, 3 sesiones sincrónicas de inducción al instrumento de certificación de 3 horas cada una, haciendo un total de 9 horas, a fin de que los docentes se familiaricen con el instrumento. Por lo que deberá compartir el nombre de la aplicación que utilizará, así como usuario y contraseña para el acceso y horario de sesión.

- El prestador de los servicios deberá proporcionar a los docentes un enlace o link para acceder a las sesiones de inducción en línea para la sustentación del instrumento de certificación, con el propósito de agilizar el proceso de conocimiento, adaptación y manejo del instrumento.
- Deberá enviar el listado de los docentes que recibieron su usuario y contraseña, para la sesión de inducción, a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, a través del correo electrónico: unidaddeapoyo@edugem.gob.mx y a la Dirección General de Educación Secundaria: dgsec@edugem.gob.mx al término del periodo de inscripción.
- Para comprobar el proceso de inducción, el prestador de los servicios deberá remitir las listas de asistencia a las sesiones mediante correo electrónico enviado a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica unidaddeapoyo@edugem.gob.mx y a la Dirección General de Educación Secundaria: dgsec@edugem.gob.mx.
- Proporcionar vía correo electrónico a los docentes, un archivo en formato PDF y video tutorial con las instrucciones detalladas a seguir el día de la sustentación en cada una de las secciones del instrumento, complementario a las sesiones de inducción mostrando dichos procesos.

D. Fase de aplicación del instrumento de certificación.

El prestador de los servicios contará con un periodo del décimo octavo al quincuagésimo cuarto día natural siguiente a la comunicación del fallo para la aplicación del instrumento de certificación de acuerdo al calendario preestablecido por la instancia certificadora internacional.

Lugar de la prestación del servicio.

El prestador de los servicios llevará a cabo la aplicación del instrumento de certificación en dos sedes: Nezahualcóyotl y Toluca, en apego al siguiente cuadro de distribución:

SEDE	DOCENTES	GRUPOS
NEZAHUALCÓYOTL	192	8
TOLUCA	238	10
	430	18

Se deberá considerar las siguientes características para el aula:

- Deberá tener una iluminación óptima.
- Requiere contar con un reloj de pared.
- Deberá estar equipada con pizarrón de pared, pizarrón plegable móvil o similar.
- El aula deberá estar limpia al momento de la aplicación.
- Deberá haber sillas suficientes y escritorios.
- La distancia entre los centros de los escritorios deberá ser de al menos 1.25 metros de separación entre cada uno.
- La sede deberá tener baños suficientes de acuerdo al número de candidatos
- Deberá haber señalización para que los candidatos encuentren el aula.
- En atención a la contingencia sanitaria provocada por el SARS COV2, causante del Covid 19, el aula que se proporcionará deberá cumplir con las medidas dictadas por las autoridades sanitarias correspondientes.

El prestador de los servicios deberá organizar grupos no mayores a 25 docentes.

E. Entregables por parte del prestador de los servicios.

El prestador de los servicios deberá notificar mediante un reporte semanal las incidencias de los docentes, así como las listas de asistencia durante la prestación del servicio, vía correo electrónico a las áreas usuarias: Dirección General de Educación Secundaria dgsec@edugem.gob.mx y a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica unidaddeapoyo@edugem.gob.mx.

El prestador de los servicios tendrá un periodo del quincuagésimo quinto al quincuagésimo noveno día natural siguiente a la comunicación del fallo para entregar en un horario de 09:00 a 18:00 horas, a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, ubicada en Calle: Juan Aldama Sur número 804, Colonia: Francisco Murguía, Código Postal: 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, lo siguiente:

- Certificados de la certificación internacional de habilidades de enseñanza del idioma inglés de los docentes que sustenten el instrumento de certificación.
- 3 USB conteniendo cada uno, archivo en formato PDF de los respaldos de los certificados correspondientes de habilidades de enseñanza del idioma inglés, así como un informe general y específico del proceso de aplicación del instrumento de certificación, listas de asistencia y 15 fotografías que evidencien el proceso de la certificación, en formato gráfico JPEG, que incluyan pie de foto (fecha, hora y descripción de actividad).

1. Capacidad del prestador de los servicios.

Capacidad de los recursos humanos.

Equipo de trabajo requerido al prestador de los servicios.

Inducción en línea:

- Se requiere contar con al menos 18 capacitadores (8 en Nezahualcóyotl y 10 en Toluca) los cuales serán los responsables de impartir en línea el curso de inducción a la evaluación de la certificación.

Aplicación del instrumento:

- Se requiere contar como mínimo con 2 supervisores (1 para Nezahualcóyotl y 1 para Toluca), quienes serán responsables de monitorear el proceso de certificación.
- Se requiere contar con al menos 18 aplicadores (8 en Nezahualcóyotl y 10 en Toluca) los cuales serán los responsables de monitorear el proceso de certificación en las aulas.

Documentos que acrediten la preparación profesional.

Capacitadores para la inducción en línea:

El prestador de los servicios deberá presentar la documentación que acredite el perfil académico y experiencia de los capacitadores, la cual será como mínimo la siguiente: Título académico y/o cédula profesional de nivel mínimo de Licenciatura; currículum y constancia de experiencia con un mínimo de 1 año impartiendo cursos de preparación de certificaciones internacionales de habilidades de la enseñanza y contar con un Certificado Internacional reconocido que acredite su nivel de dominio y nivel de enseñanza del idioma inglés.

Supervisor de la aplicación del instrumento:

El prestador de los servicios deberá presentar la documentación que acredite el perfil académico y experiencia del supervisor, la cual será como mínimo la siguiente: Título académico y/o cédula profesional de nivel mínimo de Licenciatura; currículum y constancia que demuestre mínimo 1 año de experiencia en la citada certificación y contar con un certificado internacional reconocido que acredite su nivel de dominio del idioma inglés.

Aplicadores del instrumento:

El prestador de los servicios deberá presentar la documentación que acredite el perfil académico y experiencia de los aplicadores, la cual será como mínimo la siguiente: Título académico y/o cédula profesional de Licenciatura en Ciencias Sociales, Educación, Idiomas afin, lo anterior no es limitativo de considerar a egresados de otras carreras; currículum y/o constancia de 1 año de experiencia en la citada certificación y categoría de aplicador; así como contar con un certificado internacional reconocido que acredite su nivel de dominio del idioma inglés.

Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.

Deberá presentar una relación con fotografía anexando copia de facturas o copia de contrato de arrendamiento de arrendamiento u cualquier otro documento legal que acredite su legal posesión de 18 escritorios, 18 sillas, 18 equipos de cómputo, para el servicio de inducción en línea; así como 18 relojes de pared para la aplicación del instrumento de certificación.

Se aclara que la infraestructura física requerida, es diferentes para cada uno de los conceptos.

		<p>Mesa de ayuda "soporte técnico":</p> <p>Se deberá contar en un horario de 9:00 a 18:00 horas con una mesa de ayuda a través de una línea telefónica y chat en línea para atender las incidencias que surjan durante el desarrollo del curso lo que acreditará con un escrito bajo protesta de decir verdad con el listado de líneas telefónica de atención, así como la dirección para el chat en línea.</p> <p>Plataforma digital o página web:</p> <p>El prestador de los servicios deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que cuenta con una plataforma digital o página web para la prestación del servicio, así como con la titularidad y/o derechos de uso y explotación de la plataforma digital o página web propuesta mediante el Certificado del Derecho de Autor debidamente inscrito en el Registro Público del Derecho de Autor o la carta de colaboración remunerada respectiva; por lo tanto, es responsabilidad absoluta del prestador de los servicios cualquier situación legal o de conflicto con terceros que pueda surgir y exime de cualquier responsabilidad de carácter legal al Gobierno del Estado de México; también deberá señalar si cuenta o no con algún tipo de derecho exclusivo o derechos de autor propios desarrollados por el prestador de los servicios; en caso de contar con algún tipo de derecho exclusivo o de autor, anexar el documento legal que lo acredita, de la misma manera deberá señalar en el escrito el link para el acceso desde cualquier dispositivo móvil (computadora de escritorio, laptop, teléfonos inteligentes, tabletas, etc.). Asimismo, deberá poder ser visualizada en cualquier tipo de navegador (Chrome, Microsoft Edge, Safari, etc.) y ser capaz de evaluar el uso del inglés.</p> <p>2. Experiencia del prestador de los servicios.</p> <p>El Prestador de los servicios deberá acreditar como mínimo 1 año de experiencia en la prestación del servicio de certificación en habilidades de enseñanza del idioma inglés, de la misma naturaleza o similares, lo que acreditará a través de curriculum comercial y acta constitutiva.</p> <p>3. Propuesta de trabajo del prestador de los servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para la prestación del servicio: <p>El prestador de los servicios presentará la metodología adecuada para llevar a cabo las actividades relacionadas con la prestación del servicio de Certificación internacional en habilidades de enseñanza del idioma inglés.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo: <p>Deberá presentar el plan de trabajo completo con la descripción de actividades a realizar para la prestación del servicio de certificación internacional en el idioma inglés, especificando tiempo, resultados y responsables, de conformidad al cronograma de actividades.</p>		
6	33401-0001	<p>Contratar un servicio de "Curso académico en línea en el dominio del idioma inglés" para 308 docentes de secundaria que imparten la asignatura de lengua extranjera Inglés del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2022, con nivel A2 y B1 con base en Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas a fin de elevar su nivel al inmediato superior.</p> <p>REQUERIMIENTOS QUE DEBE CONSIDERAR EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS PARA EL CURSO EN LÍNEA.</p> <p>El curso académico de dominio del idioma inglés será el que el prestador de los servicios determine debiendo fortalecer las 4 habilidades del idioma de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Al alcanzar el nivel A2, el docente será capaz de:</p>	SERVICIO	1

- Comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.).
- Saber comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales.
- Saber describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas

Al alcanzar el nivel B1, el docente será capaz de:

- Entender los puntos principales de textos claros sobre temas familiares, tales como el trabajo, el estudio y el esparcimiento.
- Hacer frente a la mayoría de las situaciones que puedan surgir en un viaje hacia lugares en los que se utiliza el inglés.
- Producir textos sencillos y coherentes acerca de temas con los que ellos están familiarizados o en los que tienen un interés personal.
- Describir experiencias, eventos, deseos y aspiraciones, así como brevemente justificar sus opiniones o explicar sus planes

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Inciso	Actividad	Día
A	Información que se le proporcionará al prestador de los servicios para la fase de inscripción.	El primer día natural siguiente a la comunicación del fallo.
B	Fase de inscripción y diagnóstico en línea.	Del segundo al décimo primer día natural siguiente a la comunicación del fallo.
C	Fase de desarrollo del curso académico en dominio del idioma inglés y evaluación.	Del décimo segundo al quincuagésimo cuarto día natural siguiente a la comunicación del fallo.
D	Entregables por parte del prestador de los servicios.	Semanal y del quincuagésimo quinto al quincuagésimo noveno día natural siguiente a la comunicación del fallo.

A. Información que se le proporcionará al prestador de los servicios para la fase de inscripción.

La Dirección General de Educación Secundaria a través de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica entregará al prestador de los servicios el primer día natural siguiente de la comunicación del fallo, mediante correo electrónico la siguiente información:

- Listado con los correos electrónicos y teléfonos de contacto de los 308 docentes participantes por Subdirección Regional.
- La información para la inscripción de los docentes será la siguiente: Nombre completo, fecha de nacimiento, nombre de la escuela, Clave de Centro de Trabajo, Subdirección Regional, correo electrónico y teléfono de localización y contacto, en archivo de Excel, así como la siguiente documentación: Identificación oficial con fotografía (INE, IFE o pasaporte) y CURP, ambos en formato PDF.

B. Fase de inscripción y diagnóstico en línea.

El prestador de los servicios contará con un periodo del segundo al décimo primer día natural siguiente a la comunicación del fallo para realizar las 308 inscripciones y diagnóstico inicial en línea de los docentes.

- El prestador de los servicios deberá notificar a través del correo

electrónico personal de los docentes, de la inscripción en la plataforma digital o página web, enlace o link, la clave de usuario y contraseña personalizada para realizar el diagnóstico inicial de nivel de dominio del idioma inglés, asignación de grupos de trabajo por nivel y acceder a las sesiones en línea para el curso. El prestador de los servicios en su caso podrá por vía telefónica o de mensajería instantánea hacer un recordatorio a los 308 sujetos objeto de la etapa de inscripción.

- Con el resultado del examen diagnóstico notificará al personal docente su grupo asignado de acuerdo al nivel obtenido, así como usuario y contraseña para acceder al curso correspondiente.
- El prestador de los servicios deberá enviar el listado de los docentes que recibieron su usuario y contraseña, nivel inicial y grupos de trabajo por nivel, a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, a través del correo electrónico: unidaddeapoyo@edugem.gob.mx y a la Dirección General de Educación Secundaria: dgsec@edugem.gob.mx al término del periodo de la inscripción.

El prestador de los servicios deberá considerar lo siguiente:

- Deberá realizar un examen de diagnóstico en línea a los 308 docentes propuestos a fin de ubicarlos en el grupo del nivel que corresponda en el periodo de inscripción.
- Deberá proporcionar vía correo electrónico a los docentes, un archivo en formato PDF con las instrucciones detalladas para el acceso a las sesiones y a la plataforma de apoyo, mostrando dichos procesos.

C. Fase de desarrollo del curso académico en dominio del idioma inglés y evaluación.

El prestador de los servicios contará con un periodo del décimo segundo al quincuagésimo cuarto día natural siguiente a la comunicación del fallo para llevar a cabo en línea el curso académico de nivel de idioma inglés, mismo que se desarrollará en 16 sesiones de 5 horas cada una, los días jueves y sábados de cada semana, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, haciendo 80 horas totales.

Lugar de prestación del servicio.

El prestador de los servicios realizará en línea, a través de la plataforma digital o página web que determine, el curso académico de nivel del idioma inglés, homologando 14 grupos de 22 docentes como máximo cada uno, de acuerdo al nivel obtenido en el diagnóstico inicial.

D. Entregables por parte del prestador de los servicios.

El prestador de los servicios deberá notificar mediante un reporte semanal las incidencias de los docentes, así como las listas de asistencia durante la prestación del servicio, vía correo electrónico a las áreas usuarias: Dirección General de Educación Secundaria dgsec@edugem.gob.mx y a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica unidaddeapoyo@edugem.gob.mx.

El prestador de los servicios tendrá un periodo del quincuagésimo quinto al quincuagésimo noveno día natural siguiente a la comunicación del fallo para entregar en un horario de 09:00 a 18:00 horas, a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, ubicada en Calle: Juan Aldama Sur número 804, Colonia: Francisco Murguía, Código Postal: 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, lo siguiente:

- Informe general y específico por habilidad del instrumento de diagnóstico aplicado a cada uno de los docentes.
- Constancias generales a color del curso de capacitación, indicando el nivel de idioma alcanzado por cada docente.
- 3 USB conteniendo cada una, archivo digital en formato PDF de los respaldos de dichas constancias.
- Listado completo de los docentes en el que se indique el nivel inicial y el nivel final alcanzado al término del curso.
- Informe General del desarrollo del curso, evaluación y resultados obtenidos.

1. Capacidad del prestador de los servicios.

Capacidad de los recursos humanos.

Equipo de trabajo requerido al prestador de los servicios.

Se requiere contar como mínimo con 14 capacitadores, quienes serán responsables de monitorear el proceso del curso.

Documentos que acrediten la preparación profesional.

El prestador de los servicios deberá presentar la documentación que acredite el perfil académico y experiencia de los capacitadores, la cual será como mínimo la siguiente: Título académico y/o cédula profesional de nivel mínimo de Licenciatura; una certificación internacional en técnicas de enseñanza del idioma inglés (con nivel ICELT, CELTA, DELTA o similar); currículum y constancia de que demuestre un mínimo de 1 año de experiencia en el citado curso, y contar con un certificado internacional reconocido que acredite su nivel de dominio del idioma inglés.

Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.

Deberá presentar una relación con fotografía anexando copia de facturas o copia de contrato de arrendamiento u cualquier otro documento legal que acredite su legal posesión de 14 escritorios, 14 sillas, 14 equipos de cómputo y todo lo necesario para el servicio del curso.

Se aclara que la infraestructura física requerida, es diferentes para cada uno de los conceptos.

Mesa de ayuda "soporte técnico":

Se deberá contar en un horario de 9:00 a 18:00 horas con una mesa de ayuda a través de una línea telefónica y chat en línea para atender las incidencias que surjan durante el desarrollo del curso lo que acreditará con un escrito bajo protesta de decir verdad con el listado de líneas telefónica de atención, así como la dirección para el chat en línea.

Plataforma digital o página web:

El prestador de los servicios deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que cuenta con una plataforma digital o página web para la prestación del servicio, así como con la titularidad y/o derechos de uso y explotación de la plataforma digital o página web propuesta mediante el Certificado del Derecho de Autor debidamente inscrito en el Registro Público del Derecho de Autor o la carta de colaboración remunerada respectiva; por lo tanto, es responsabilidad absoluta del prestador de los servicios cualquier situación legal o de conflicto con terceros que pueda surgir y exime de cualquier responsabilidad de carácter legal al Gobierno del Estado de México; también deberá señalar si cuenta o no con algún tipo de derecho exclusivo o derechos de autor propios desarrollados por el prestador de los servicios; en caso de contar con algún tipo de derecho exclusivo o de autor, anexar el documento legal que lo acredita, de la misma manera deberá señalar en el escrito el link para el acceso desde cualquier dispositivo móvil (computadora de escritorio, laptop, teléfonos inteligentes, tabletas, etc.). Asimismo, deberá poder ser visualizada en cualquier tipo de navegador (Chrome, Microsoft Edge, Safari, etc.) y ser capaz de evaluar el uso del inglés.

2. Experiencia del prestador de los servicios.

El Prestador de los servicios deberá acreditar como mínimo 1 año de experiencia en la prestación del servicio de capacitación en nivel de idioma inglés, de la misma naturaleza o similares, lo que acreditará a través de currículum comercial y acta constitutiva.

		<p>3. Propuesta de trabajo del prestador de los servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Metodología para la prestación del servicio: El prestador de los servicios presentará la metodología adecuada para llevar a cabo las actividades relacionadas con la prestación del servicio de capacitación en el idioma inglés respecto al nivel A2 y B1. Plan de trabajo: Deberá presentar el plan de trabajo completo con la descripción de actividades a realizar para la prestación del servicio de capacitación en el idioma inglés, estableciendo tiempo, resultados y responsables, de conformidad al cronograma de actividades. 		
--	--	--	--	--

CONTROLES ADMINISTRATIVOS.

El Gobierno del Estado de México designa a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Educación como Administrador de contrato, para que, a través de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y la Dirección General de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, coordine y supervise la contratación del servicio de capacitación y certificación nacional como internacional en el nivel de idioma inglés; en línea y presencial; dirigido a docentes y educandos, del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2022. La Unidad de Apoyo a la Educación Básica, realizará los trámites y gestiones para el pago de la prestación de los servicios validada por la Dirección General de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, definitivamente otorgados, recepcionados, verificados y validados conforme a lo definido en el presente Anexo Técnico, por lo que el prestador de los servicios deberá presentar la factura correspondiente a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, misma que solicitará la validación a entera satisfacción de la Dirección General de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria. En caso de haberse hecho acreedor a penas convencionales, la Unidad de Apoyo a la Educación Básica documentará y notificará al Director General de Administración de la Secretaría de Educación, para que, a su vez informe a la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, los incumplimientos informados por la Dirección General de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria en que haya incurrido el prestador de los servicios, con la finalidad de que se cuantifiquen las penas a las que se haya hecho acreedor.

FUNCIÓN	NOMBRE	CARGO	NÚMERO TELEFÓNICO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
Administrador de Contrato	Rafael Barriga Colina	Director General de Administración	(722) 2 76 00 34, 1 67 85 25	dgayf@edugem.gob.mx
Coordinador y supervisor del Contrato	Lucia Castro Sandoval	En Suplencia del Titular de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica de acuerdo con el Oficio No. 21011A00/002/2021, del Subsecretario de Educación Básica.	(722) 167 12 13, 1 67 06 37.	unidaddeapoyo@edugem.gob.mx
Coordinador y supervisor del Contrato	Lilia Patricia Fierro Jaramillo	Directora General de Educación Preescolar	(722) 2 14 54 48	direcciongeneral.preescolar@edugem.gob.mx
Coordinador y supervisor del Contrato	Ma. Pureza Carbajal Juárez	Directora General de Educación Primaria	(722) 2 15 14 34	dgeducprimaria@edugem.gob.mx
Coordinador y supervisor del Contrato	Prof. Miguel Ángel Torres Martínez	Director General de Educación Secundaria	(722) 2 14 17 96	dgsec@edugem.gob.mx

El prestador de los servicios deberá entregar al segundo día hábil siguiente que finalizó la entrega de certificados de los conceptos en un horario de 09:00 a 18:00 horas en forma escrita la bitácora en la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, con domicilio en Calle: Juan Aldama Sur número 804, Colonia: Francisco Murguía, Código Postal 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, la cual deberá estar dirigida al Administrador del Contrato y contendrá los datos siguientes:

- Razón social del prestador de los servicios y datos generales incluyendo su número telefónico, dirección de correo electrónico y dirección fiscal.
- Número de contrato.
- Detallar en el formato la cantidad de los servicios entregados de acuerdo con lo solicitado; así como la fecha de la entrega del servicio.

La bitácora deberá estar validada por el administrador del contrato y el representante del prestador de los servicios; toda vez que el control de dicha bitácora servirá de soporte para la validación del pago de la factura correspondiente.

ANEXO UNO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES)

Toluca de Lerdo, México, ____ de ____ de 2022.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022), referente a la contratación de _____, el suscrito _____ 1, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y servicios.

Que oportunamente se recogieron o consultaron las bases de la presente Licitación Pública Nacional Mixta, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar las proposiciones en el acto de contratación de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$ _____ y que sus ingresos anuales en 2021 fueron de \$ _____ y al mes de _____ del año corriente son de \$ _____ 2. El capital contable y los ingresos deben constar en la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior y en la provisional del año corriente.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Federal y no tener contratos y/o pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de entrega de bienes o prestación del servicio.

Que, sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación de servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

- 1 ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA.
- 2 EL CAPITAL CONTABLE Y LOS INGRESOS DEBE CONSTAR EN LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y EN LA PROVISIONAL DEL AÑO CORRIENTE, SUS INGRESOS AL MES DECLARADO.

ANEXO DOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

_____(nombre de la persona física o el apoderado o representante legal de la persona física o jurídico colectiva) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de contratación a nombre y representación de _____(nombre de la persona física o jurídico colectiva sin abreviaturas), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha

El domicilio que en este documento se indica, será para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los Actos del Procedimiento de contratación y, en su caso, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Registro Federal de Contribuyentes:
Carp (persona física o jurídico colectiva)

Domicilio. -
Calle y número:
Colonia:
Código Postal:
Teléfonos:
Correo electrónico:

Delegación y Municipio:
Entidad Federativa:
Fax:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
No. de folio mercantil de la inscripción:

Fecha:

Relación de accionistas. -
Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

NOTA: Este formato es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado en papel membretado del licitante, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o jurídico colectiva).

ANEXO TRES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA.

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022), referente a la contratación del servicio de _____, el que suscribe _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____, personalidad que acredito con el testimonio notarial número _____ expedido por el Lic. _____ titular de la Notaría Pública Número _____ de la Ciudad de _____ comparezco a nombre de mi representada a declarar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Mi representada se encuentra constituida en territorio nacional, por lo que todos los efectos legales y administrativos que se relacionen con este procedimiento y el Contrato que en su caso se formalicen, se sujetaran a las Leyes Mexicanas; asimismo, manifiesto que, en el supuesto de que mi representada posea o adquiriera otra nacionalidad distinta a la mexicana, todos los actos jurídicos que se realice en relación con el Contrato que en su Caso se formalice, se sujetarán a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Nacionalidad; y demás normatividad aplicables

Lo anterior, se manifiesta para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

NOTA: Este formato es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado en papel membretado del licitante, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o jurídico colectiva).

ANEXO CUATRO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022), referente a la contratación del _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada, así como ninguno de sus socios, accionistas o personas que la representan, nos encontramos en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y me doy por enterado que en caso de que la información anterior resulte falsa, será causa suficiente para que la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas en el Gobierno del Estado de México, se abstenga de firmar el contrato que en su caso se nos adjudique, pudiendo dar inicio a las acciones legales y administrativas que resulten aplicables.

Lo anterior derivado de que el suscrito soy sabedor de las penas en que incurrir quienes utilizan información falsa, presente documentación o información falsa o alterada, o simulen el cumplimiento de requisitos o reglas establecidos en los procedimientos administrativos, con el propósito de lograr una autorización, un beneficio, una ventaja o de perjudicar a persona alguna; tal y como lo establece el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

ANEXO CINCO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022), referente a la contratación del _____, el suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, personalidad que acredito con el testimonio notarial número _____ expedido por el Lic. _____ titular de la Notaría Pública número _____ de la ciudad de _____ comparezco a nombre de mi representada a declarar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de México que intervengan en este procedimiento de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones presentadas, el resultado del Procedimiento, u otros aspectos que le otorguen a mi representada condición más ventajosa con relación a los demás participantes.

Así mismo, en términos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica, a nombre de mi representado manifiesto que nos abstendremos de participar en acuerdos colusorios con otros participantes en este procedimiento de contratación.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

ANEXO SEIS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; Informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación Internacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222. Cometen el delito de cohecho:

- El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión,

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.
 - Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.
- En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a Servidores Públicos Extranjeros

Artículo 222 bis.

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona física o jurídico colectiva hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona física o jurídico colectiva.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

ANEXO SIETE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022), referente a la contratación del _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento, manifiesto que cuento con facultades para comprometerme por este conducto por sí o por mi representada.

Con base en la anterior, cuento con facultades suficientes para suscribir en mi nombre o el de mi representada las proposiciones correspondientes a este procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta y, en su caso, la firma del contrato, así como para comprometer a mi representada a cumplir todas las condiciones de la presente Licitación Pública Nacional Mixta y de las que de este procedimiento se deriven.

Lo anterior se manifiesta para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

A N E X O O C H O

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022), referente a la contratación del _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), pago de Obligaciones en materia de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y, aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); así como, el o los terceros de los que en su caso nos asistamos o subcontratemos, lo cual acreditará, en caso de resultar adjudicados, con las opiniones emitidas por las autoridades administrativas conducentes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

NOTA: Este escrito es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado en papel membretado del licitante; y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o jurídico colectiva).

A NEXO NUEVE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022), referente a la contratación del _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que la contratación del _____ que oferta mi representada en este procedimiento de CONTRATACIÓN cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México en el ANEXO TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 así mismo, de resultar adjudicado, los servicios que se proporcionen son los adecuados; y cumplirán con las especificaciones técnicas y que por ninguna razón o causa disminuirá la calidad de los servicios o será de distintas especificaciones.

De igual manera, de resultar adjudicada también se comprometo a prestar los SERVICIOS conforme a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, en la fecha pactada y requerida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el área requirente y en caso de tener deficiencias, aceptaré la corrección inmediata de las mismas.

La prestación de los servicios, se realizarán por cuenta, cargo y riesgo de mi representada en los lugares que se establezcan en el contrato, asimismo MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA PROPORCIONARÁ LOS RECURSOS TÉCNICOS FINANCIEROS Y DEMÁS NECESARIOS para realizar los servicios según lo indicado en la propuesta técnica.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

A N E X O D I E Z

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022), referente a la contratación del _____ el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada no comete violación alguna, por lo que acepta como suya cualquier responsabilidad ocasionada por violación a las patentes u otros derechos sobre el bien que oferta y en el caso de resultar adjudicada, está obligada a prestar los SERVICIOS en las condiciones establecidas en el contrato y requeridas por el área requirente.

En virtud de existir alguna responsabilidad sobre este aspecto, es la única en que recaerá cualquier falta y afrontará todo acto que de ello se derive.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

ANEXO ONCE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022), referente a la contratación del _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que al enterarme de este procedimiento de CONTRATACIÓN y ser una empresa cuya actividad comercial preponderante tiene relación con el objeto de la contratación de los SERVICIOS que se pretenden contratar, que es de mi interés participar en este procedimiento; que cuento con las facultades suficientes para solicitar las aclaraciones que se presentan a los aspectos contenidos en la Licitación Pública Nacional Mixta y para suscribir la proposición correspondiente a nombre de mi representada, así como que los datos asentados son ciertos y han sido verificados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		NÚMERO:
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE ACTA CONSTITUTIVA:		FECHA:
NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO		NÚMERO DEL NOTARIO:
LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DESCRIPCIÓN OBJETO SOCIAL:		REFORMAS AL ACTA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
DATOS DEL PODER NOTARIAL:		
No. DE ESCRITURA PÚBLICA:	FECHA:	
NOMBRE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL QUE SE OTORGÓ:		

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

ANEXO DOCE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022); en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las Leyes Mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de _____ 1, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ 2.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

1. SEÑALAR EL NÚMERO QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN: TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS) X 90%. PARA TALES EFECTOS PUEDE UTILIZAR LA CALCULADORA MIPYME DISPONIBLE EN LA PÁGINA [HTTP://WWW.COMPRASDEGOBIERNO.GOB.MX/CALCULADORA](http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora). PARA EL CONCEPTO "TRABAJADORES", UTILIZAR EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN. PARA EL CONCEPTO "VENTAS ANUALES", UTILIZAR LOS DATOS CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS.
2. SEÑALAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL ANTERIOR.

A N E X O T R E C E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022), para la contratación de _____, el que suscribe _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____ personalidad que acredito con el testimonio notarial N° _____ expedido por el Notario Público N° _____ de la ciudad de _____ comparezco a nombre de mi representada a manifestar que:

La documentación que se proporciona como parte de nuestra propuesta para acreditar la personal y existencia jurídica de mi representada, en términos de lo previsto en los artículos 29 fracción VII, 37 fracción IV y 40 quinto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y, 35, 44, 46 fracción I, 48 fracción V incisos a) y b), 57 y 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la integración del expediente de contratación correspondiente; no es sensible ni confidencial; por lo que no existe impedimento para la transferencia de los datos que sean necesarios en términos de la Ley de Adquisiciones en mención y su Reglamento; o con la finalidad de atender requerimientos de autoridad, debidamente fundados y motivados.

Así mismo manifiesto que, en caso de resultar adjudicados con la prestación de los servicios, nos comprometemos a mantener en estricta confidencialidad la información y documentación que nos proporcione la Convocante para el desarrollo del contrato; asimismo, no revelaremos durante la vigencia del contrato o con posterioridad a este, ninguna información que utilicemos o sea propiedad de la Convocante y que esté relacionada con el cumplimiento del contrato.

De resultar adjudicados asumimos las obligaciones de guarda de la información en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

Manifestando de igual manera que, en el caso de que durante la vigencia del contrato, revelemos, divulguemos, compartamos, cedamos, traspasemos, vendamos o utilicemos indebidamente la información que con carácter confidencial y reservada nos proporcione la Convocante, de acuerdo a lo establecido en el título tercero de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y en lo conducente por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; aceptamos y reconocemos que, la Convocante tendrá derecho de rescindir administrativamente el contrato que derive de la presente CONVOCATORIA.

Adicionalmente, a nombre de mi representado manifiesto que, nos obligamos a sacar a salvo y en paz a la Convocante, ante cualquier controversia que se le llegue a presentar por el mal uso o uso indebido de los datos reservados o confidenciales que nos provea como parte de la prestación de los servicios que en su caso se nos adjudique.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

ANEXO CATORCE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022); referente a la contratación de los SERVICIOS, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Que el domicilio que a continuación indico _____ será el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los actos derivados de esta Licitación Pública, así como del contrato que se celebre, en caso de que resulte adjudicada con la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Que la Dirección electrónica que indico a continuación _____ es la que establezco para cualquier tipo de información relacionada con el presente procedimiento de contratación.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

ANEXO QUINCE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

**DOCUMENTO DE INCLUSION
DATOS GENERALES**

BENEFICIARIO:			
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO:		FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.	No. DE INCLUSION:	No. DE PEDIDO O CONTRATO:	
RELATIVO A:			

Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostentamiento de la oferta.		
2. Cumplimiento.		
3. Buena calidad.		
4. Pena convencional.		
5. Ecología para empresas.		
6. Fiscales.		
7. Penal.		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de Inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____ de _____

NOMBRE Y FIRMA DE INSTITUCIÓN AFIANZADORA

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

ANEXO QUINCE BIS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS

INSTITUCIÓN	NO. DE PÓLIZA GLOBAL	
Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA	010-03	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	010-04	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	010-06	(FISCALES)
	010-07	(ECOLÓGICAS)
	010-02	(JUDICIALES)
Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA.	2441-7004-500000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	2441-7004-600000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	2441-7004-700000	(FISCALES)
	2441-7004-800000	(ECOLÓGICAS)
	2441-7004-900000	(PENALES)
Afianzadora CBL Fiducia, S.A. de C.V.	1G3-9999-0028143-000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	1G3-9999-0028143-000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	1G3-9999-0028143-000	(FISCALES)
	1G3-9999-0028143-000	(ECOLÓGICAS)
	1G2-9999-0028135-000	(PENALES)
Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V.	BKY-0000-0024942-0000	(CONTRATISTAS)
	BKY-0000-0024943-0000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	BKY-0000-0024944-0000	(FISCALES)
	BKY-0000-0024945-0000	(ECOLÓGICAS)
	BKY-0000-0024946-0000	(PENALES)
CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.	GEMC 110033	(CONTRATISTAS)
	GEMP 110029	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	GEMF 110030	(FISCAL)
	GEMA 110032	(ECOLÓGICAS)
	GEMJ 110031	(AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES)
Crédito Afianzador, S.A, Compañía Mexicana de Garantías.	7244753	(PENALES)
Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A.	28000001998	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	28000001998	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	28000001998	(FISCALES)
	28000001998	(ECOLÓGICAS)
	28000001998	(PENALES)
Dorama Institución de Garantías, S.A.	99100CGEM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	99200PGEM	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	99300FGEM	(FISCALES)
	99400EGEM	(ECOLÓGICAS)
	99500AGEM	(PENALES)
	DFR001-400.000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)

Fianzas Asecam, S.A.,	DFR001-405.000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	DFR001-410.000	(FISCALES)
	DFR001-415.000	(ECOLÓGICAS)
Fianzas y Cauciones Atlas, S.A.	III-278240-RC	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	III-278241-RC	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	III-278242-RC	(FISCALES)
	III-278243-RC	(ECOLÓGICAS)
Fianzas Avanza, S.A. de C.V.	000709	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	000708	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	000707	(FISCALES)
	000706	(ECOLÓGICAS)
	000705	(PENALES)
Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa.	1001EM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	2001EM	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	3001EM	(FISCALES)
	4001EM	(ECOLÓGICAS)
	5001EM	(PENALES)
Liberty Fianzas, S.A de C.V.	7401	(CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, FISCALES Y ECOLÓGICAS)
	741111	(AVERIGUACIÓN PREVIA Y PENALES)
MAPFRE Fianzas, S.A.	CGEMG0001058	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	PGEMG0001060	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	FGEMG0001062	(FISCALES)
	EGEMG0001064	(ECOLÓGICAS)
	JGEMJ0001203	(PENALES)
Sofimex Institución de Garantías, S.A.	425473	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	425474	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	425475	(FISCALES)
	425476	(ECOLÓGICAS)
	425477	(PENALES)

ANEXO DIECISEIS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El prestador de los servicios que resulte adjudicado, deberá presentar en el Departamento de Contratos "B", para poder suscribir el contrato a través de su Representante Legal o Propietario, tal como se indica en los documentos que se relacionan a continuación:

1. Cédula del prestador de los servicios vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas en el giro comercial correspondiente o Constancia de Inscripción en el Registro Único de Proveedores o escrito en el que indique el número de inscripción y manifiestar bajo protesta de decir verdad que la información, en el registro, se encuentra completa y actualizada o los documentos de los puntos 2, 3, 4, 5, 6. Y 7.
2. Acta constitutiva y, si tiene, la última modificación, otorgada ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento certificada y Clave Única del Registro de Población (CURP).
3. Identificación de carácter oficial del propietario o del representante de la empresa, según corresponda.
4. Solicitud actualizada de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal, en donde se indique su giro comercial preponderante relacionado con el objeto del contrato.
5. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
6. Poder Notarial del Representante Legal, si es quien suscribe el contrato.
7. Comprobante de Domicilio (Copia de recibo de luz, agua, predial o teléfono, el más reciente.).
8. Opiniones positivas, emitida por el SAT de conformidad con la regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021, de cumplimiento de sus obligaciones fiscales y la emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en los términos y formalidades indicadas en la Regla Primera del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y en su Anexo Único, para contratos adjudicados por un importe mayor al monto de \$300,000.00 sin incluir el I.V.A.
9. Constancia de cumplimiento de obligaciones de situación fiscal en materia de aportaciones y entero de descuentos ante el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la cual deberá estar vigente a la firma del contrato, indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "Con adeudo, pero con convenio celebrado" la cual deberá ser expedida por el INFONAVIT.

Si no se presentan las opiniones. El contrato será cancelado y se procederá a la aplicación de las sanciones procedentes.

Nota:

- La documentación indicada deberá presentarse en original y, en su caso, copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato.
- No será necesario presentar los documentos que hayan entregado como parte integral de su propuesta, excepto los del punto 8 y 9, que deberán ser emitidos entre el período del acto de presentación y apertura de propuestas y antes de la firma del contrato.

ANEXO DIECISIETE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022); referente a la contratación del _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, en términos de los artículos 48 fracción V y 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto el interés en participar en la junta de aclaraciones indicando lo siguiente:

Nombre de la Persona Física o Jurídico Colectiva.	
Registro federal de contribuyentes:	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Objeto Social:	
Reformas y modificaciones a las escrituras	
Nombre de los socios	
Nombre del apoderado o representante:	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Datos de las escrituras donde otorgan facultades:	
(Lugar y Fecha)	
Protesto lo necesario (Nombre y firma del Representante Legal)	
Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.	

En ese sentido, me permito formular las aclaraciones que se indican a continuación:

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA O ACLARACIÓN SOLICITADA

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN

ANEXO DIECIOCHO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

MODELO DEL CONTRATO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CON RECURSOS FEDERALIZADOS	NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO		CASFI- / - / -		
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS						
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:						
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:			CURP:	NACIONALIDAD:		
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):						
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):						
TELÉFONO:		TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):		
NOMBRE DEL PROPIETARIO:						
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:						
DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE						
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:						
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:						
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN						
ÁREA REQUERENTE:			ÁREA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES			
NÚMERO DE REQUISICIÓN:	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL):		DICTAMEN DE EXCEPCIÓN:		
ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CORRIENTE):			PARTIDA PRESUPUESTAL:			
VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)						
POR LA CONTRATANTE		POR EL ÁREA REQUERENTE			POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS	
_____ DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES		_____ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE			_____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
EL PRESENTE CONTRATO SE LE ADECUA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE, TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA. POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁXIMA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.					FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
					DÍA	MES



ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
 FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
 LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
 IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA):
 FORMA DE PAGO:
 ANTICIPOS: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
 PLAZO DE PAGO:
 AJUSTE DE PRECIOS: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE _____
 GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS (PLAZO):
 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE):
 GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA.
 PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: _____, ACEPTA ADICIONALMENTE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS SANCIONES QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PUEDE APLICAR EN CASOS DE QUE INFIRJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A EL Y QUE COMO CONSECUENCIA CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
 _____, SE COMPROMETE A NO PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA O CON DOLO O MALA FE EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE SU VIGENCIA.
 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVINIERON Y ENTERADAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE, EN ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PRESENTE CONTRATO.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO TÉCNICO
OBSERVACIONES
 EL PRESENTE CONTRATO SE REGIRA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

FOR LA CONTRATANTE	FOR EL ÁREA REQUINENTE	FOR EL PRESTADOR DE SERVICIOS						
<p>_____ DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p> <p><small>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE, TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁX ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</small></p>	<p>_____ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE</p>	<p>_____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</p>						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN								
<table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>			DÍA	MES	AÑO			
DÍA	MES	AÑO						



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO TÉCNICO				NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO					CASFI/---/---		
NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)	IMPORTE (SIN I.V.A.)			
						IMPORTE:			
						LVA. 16%:			
						TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO:			
VALIDACIÓN DEL CONTRATO									
POR LA CONTRATANTE			POR EL ÁREA REQUIRENTE			POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS			
<p>_____</p> <p>DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p> <p><small>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE, TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, NI SOBRE QUE OBLIGAN TANTO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</small></p>			<p>_____</p> <p>COORDINADOR DE ADMINISTRATIVO</p>			<p>_____</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</p>			
						FECHA DE SUSCRIPCIÓN			
						DÍA	MES	AÑO	

ANEXO DIECINUEVE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022); en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Por este medio me permito manifestar que:

1.- Los precios de la propuesta económica que se ofertan, han sido determinados de manera independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro prestador de servicios o competidor, para efectos de restringir la competencia, respecto a:

- Los precios;
- La intención de presentar una propuesta ventajosa; o
- Los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofertados

2.- En esta virtud, los precios ofertados son resultado del análisis realizado para presentar precios competitivos con relación a los que rigen en el mercado y en términos de la calidad de los servicios; por lo tanto, se cotizan bajo condiciones de mejores prácticas de competitividad.

3.- Los precios ofertados en esta propuesta han sido determinados bajo el principio de competitividad no han sido ni serán compartidos de manera directa o indirecta con ningún otro licitante o competidor antes de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; y

4.- Como licitante participante en este procedimiento no se ha inducido, ni se inducirá a nadie, a presentar una propuesta con la intención de restringir la sana competencia.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

ANEXO VEINTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022), en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE**, el que suscribe _____ (Nombre de la persona física o del representante legal de la persona jurídica colectiva) comparezco a declarar lo siguiente:

Así mismo manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, el suscrito, (socios, accionista o personas que ejercen el control sobre mi representada de ser persona física o jurídica colectiva) no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, y aún en caso de desempeñarlo; de resultar adjudicados, con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará ningún conflicto de interés; lo cual se manifiesta en cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Que el suscrito, bajo protesta de decir verdad (socios o accionistas que la conforman en caso de persona física o jurídica colectiva), no tengo (tenemos) vínculos, relaciones de negocios, personales, familiares, o conflicto de interés, con los Servidores Públicos que intervienen en el proceso de contratación, lo cual manifiesto bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia; a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

NOTA: Este escrito es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado en papel membretado del licitante, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o jurídico colectiva).

ANEXO VEINTIUNO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E10-2022 (LPNM-DGRM-N03-2022) PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN NACIONAL COMO INTERNACIONAL
EN EL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS; EN LÍNEA Y PRESENCIAL; DIRIGIDO A DOCENTES Y EDUCANDOS, DEL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		FECHA:	
PUNTO DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PRESENTA	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.5.1.	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE TIPO GENERAL.		
4.5.1.1.	PROPUESTA TÉCNICA: Oferta con la descripción y las especificaciones técnicas detalladas y completas de los SERVICIOS, tomando en cuenta el ANEXO TÉCNICO de la presente CONVOCATORIA y con las condiciones comerciales indicadas en el punto 4.2.6. de esta CONVOCATORIA.		
4.5.1.2.	ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES): Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO UNO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.3.	ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOS de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.4.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES de esta CONVOCATORIA.		
4.5.1.5.	ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CUATRO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.6.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CINCO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.7.	ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE): Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SEIS de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.8.	ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO SIETE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.9.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO OCHO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.10.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO NUEVE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.11.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.12.	ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.13.	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOCE de la presente CONVOCATORIA, conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía.		
4.5.1.14.	ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRECE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.15.	ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CATORCE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.16.	PODER NOTARIAL VIGENTE: Instrumento legal suficiente del representante legal del Licitante, que acredite la capacidad y personalidad jurídica para actuar y suscribir a nombre de su representada. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.		
4.5.1.17.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE: El Licitante que participe de manera presencial deberá presentar original y copia simple por ambos lados, para su cotejo inmediato, de una identificación oficial del Licitante o representante legal. El Licitante que participe de manera electrónica deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.		
4.5.1.18.	ESCRITO SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET: Escrito en el que declare y manifieste el Licitante que participa, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental en Materia de Contrataciones Públicas, denominado COMPRANET.		

4.5.1.19.	DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021 Y MENSUAL PROVISIONAL 2022: Presentar declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) con todos sus anexos del mes previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5.1.1. de esta CONVOCATORIA, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el Licitante, los ingresos mensuales y los ingresos anuales obtenidos, estos últimos deberán ser igual o mayor al importe del 20% (veinte por ciento) del monto de su propuesta económica, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).		
4.5.1.20.	ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y TODAS SUS MODIFICACIONES: Documento debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el Instituto de la Función Registral correspondiente, en el que se identifique el objeto social del Licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1. de esta CONVOCATORIA o bien, que su actividad comercial preponderante esté relacionada con los SERVICIOS, similar o afín.		
4.5.1.21.	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL: Documento oficial que acredite su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes en el que se indique su actividad relacionada con los SERVICIOS, similar o afín.		
4.5.1.22.	ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO VEINTE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.23.	CARTA DE CENTRO APLICADOR OFICIAL DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL IDIOMA INGLÉS. Escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad indicando que cuenta con constancia y/o certificado que lo avala como centro aplicador oficial de algún instrumento de certificación internacional del idioma inglés ("centro de exámenes autorizado") de alguna instancia Internacional reconocida, anexando copia simple de la misma.		
4.5.1.24.	CARTA DE CENTRO APLICADOR OFICIAL DE EVALUACIÓN INTERNACIONAL DEL IDIOMA INGLÉS. Escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad indicando que cuenta con constancia y/o certificado que avala su centro como aplicador oficial de instrumento de evaluación por alguna instancia Internacional reconocida o el Sistema de Evaluación en inglés, anexando copia simple de la misma.		
4.5.1.25.	ESCRITO DE USO Y EXPLOTACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL: Escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad indicando que, cuenta con una plataforma digital o página web para la prestación de los servicios, así como con la titularidad y/o derechos de uso y explotación de la plataforma digital o página web propuesta anexando el Certificado del Derecho de Autor debidamente inscrito en el Registro Público del Derecho de Autor o la carta de colaboración remunerada respectiva; señalando que es responsabilidad absoluta del prestador de los servicios cualquier situación legal o de conflicto con terceros que pueda surgir y exime de cualquier responsabilidad de carácter legal al Gobierno del Estado de México; también deberá señalar si cuenta o no con algún tipo de derecho exclusivo o derechos de autor propios desarrollados por el prestador de los servicios; en caso de contar con algún tipo de derecho exclusivo o de autor, anexar el documento legal que lo acredita, de la misma manera deberá señalar en el escrito el link para el acceso desde cualquier dispositivo móvil (computadora de escritorio, laptop, teléfonos inteligentes, tabletas, etc.). Asimismo, deberá poder ser visualizada en cualquier tipo de navegador (Chrome, Microsoft Edge, Safari, etc.) y ser capaz de evaluar el uso del inglés, en términos del ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.		
4.5.1.26.	ESCRITO DE MESA DE AYUDA O SOPORTE TÉCNICO: Escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad que, tiene la capacidad de instrumentar una Mesa de Ayuda o Soporte Técnico para los conceptos objeto de los Servicios de la contratación, anexando el listado de las líneas telefónica de atención, así como la dirección para el chat en línea, en términos del ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PARA OBTENER PUNTOS Y PORCENTAJES.			
4.5.2.	DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA OBTENER PUNTOS Y PORCENTAJES.		
4.5.2.1.	CARTA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL: Escrito libre bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique y relacione a los profesionistas que se asignarán para atender los SERVICIOS, describiendo la experiencia, conocimientos académicos y dominio de la temática requerida especificando nombre completo, grado académico, especialidades, años de experiencia en servicios similares y habilidades técnicas anexando las fichas curriculares, títulos, diplomas, constancias y/o documental similar que acrediten la formación del personal, conforme a lo requerido en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA, indicando que el personal asignado será diferente para cada uno de los conceptos.		
4.5.2.2.	CARTA DE CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS: Escrito en formato libre en el que indique bajo protesta de decir verdad que cuenta con los recursos humanos necesarios para realizar los SERVICIOS requeridos y los cuales serán diferentes para cada concepto en las condiciones y términos establecidos en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.		
4.5.2.3.	CARTA DE INFRAESTRUCTURA: Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para realizar los SERVICIO y los cuales serán diferentes para cada concepto, conforme a los requerimientos señalados en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.		

4.5.2.4.	ESCRITO DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTILLA DE EMPLEADOS: Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con personal discapacitado con al menos el cinco por ciento (5%) de su plantilla, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la formalización del contrato, anexando copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del número de personas que asigne a la realización de los SERVICIOS .		
4.5.2.5.	ESCRITO DE APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO: Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género para la igualdad laboral entre mujeres y hombres y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.		
4.5.2.6.	ESCRITO DE SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES: Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que indique que, para los SERVICIOS , subcontratará micros, pequeñas y medianas empresas que producen bienes y/o servicios con innovación tecnológica relacionadas directamente con los SERVICIOS , anexando a la misma copia legible de los documentos que contengan los registros ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).		
4.5.2.7.	CURRÍCULO COMERCIAL DEL LICITANTE: Documento actualizado, firmado por el representante legal del Licitante participante, en el que indique sus antecedentes, misión y la antigüedad del Licitante prestando el tipo de servicio o servicios que se pretende contratar.		
4.5.2.8.	ESCRITO DE CONTRATOS SUSCRITOS: Escrito libre en el que se relacionen mínimo dos contratos celebrados en los últimos dos años, debidamente requisitado y formalizado con empresas del sector privado y/o organismos del sector gubernamental, cuyo objeto esté relacionado, anexando copias simples de tales instrumentos jurídicos, debidamente ordenados.		
4.5.2.9.	METODOLOGÍA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Documento que describa la metodología que se aplicará para atender los SERVICIOS que se ofertan y que indique con claridad las fases y etapas de los SERVICIOS en las condiciones y términos requeridos en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA .		
4.5.2.10.	PLAN DE TRABAJO PROPUESTO: Documento que contenga la descripción específica de todas las actividades que se llevarán a cabo dentro del periodo establecido para la realización de los SERVICIOS , con su programación, fecha de inicio y conclusión, resultados a obtener, responsables de su ejecución y los demás aspectos que determine el Licitante que deben incluirse para atender los SERVICIOS motivo de la contratación, en las condiciones y términos requeridos en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA .		
4.5.2.11.	ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN PROPUESTA: Documento que contenga el esquema organizacional (tipo de estructura orgánica funcional) en la que establezcan con claridad las funciones y responsabilidades de las personas asignadas para atender los SERVICIOS motivo de la contratación, por tipo de actividad o función.		
4.5.2.12.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Escrito en formato libre en el que manifieste que es una persona que ha cumplido satisfactoriamente con la prestación de servicios relacionados con los SERVICIOS requeridos. Lo que acreditará con cartas de satisfacción de servicios similares, expedidas por sus clientes a quienes les hayan prestado el servicio o con documentos que acrediten la liberación de las garantías de cumplimiento de contrato correspondientes, en correlación con el punto 4.5.2.8.		
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.			
4.5.3.	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.		
4.5.3.1.	PROPUESTA ECONÓMICA: Oferta con la descripción genérica de los SERVICIOS que se ofertan, el precio unitario de la partida, I.V.A. desglosado, e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el punto 4.3.7. de la presente CONVOCATORIA .		
4.5.3.2.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIECINUEVE de la presente CONVOCATORIA .		
		No. de fojas Propuesta Técnica	
		No. de fojas Propuesta Económica	
ENTREGA		RECIBE	
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE	